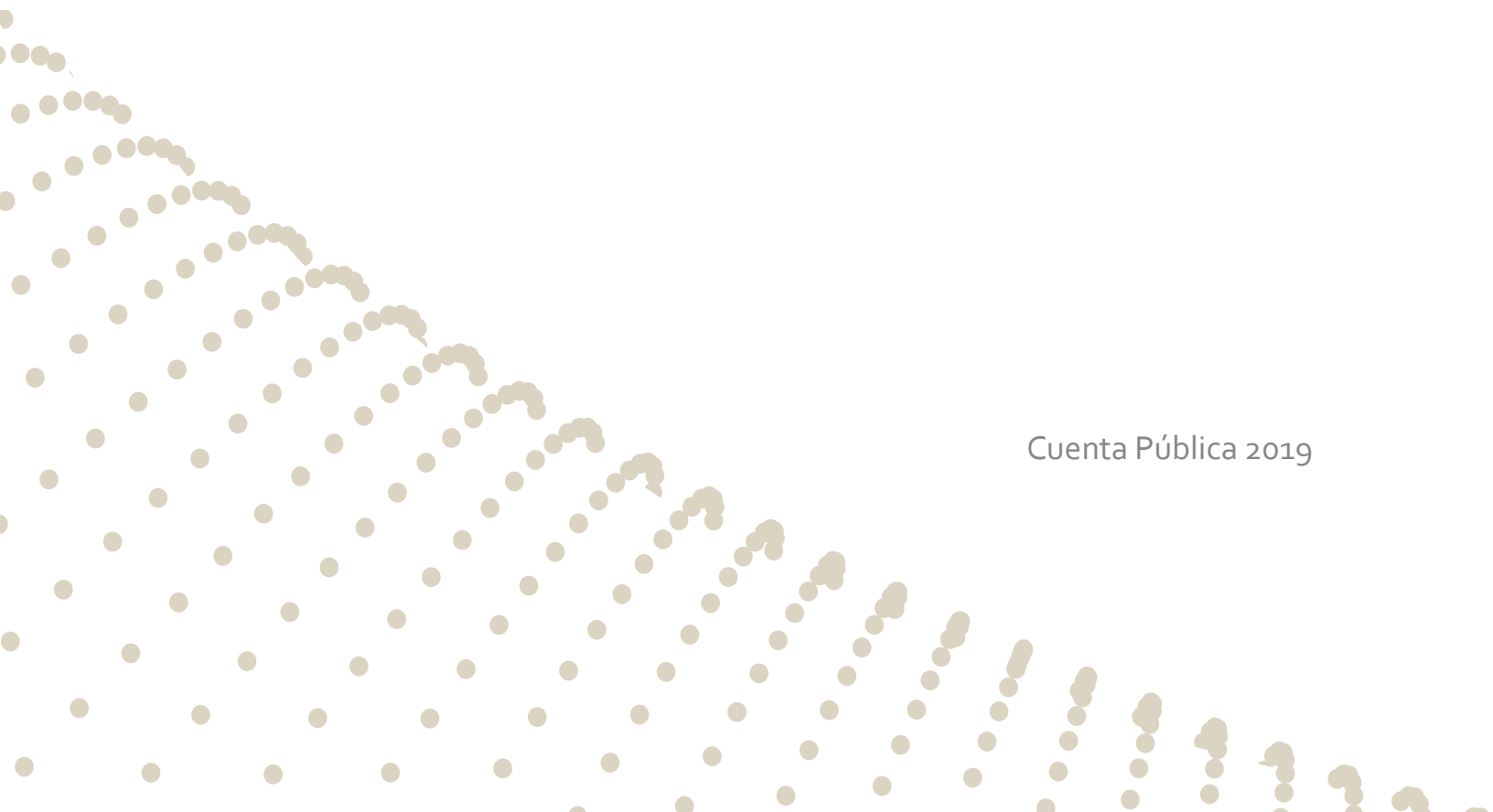


Sistema de Recursos Federales Transferidos

MR-SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS-SRFT

Cuenta Pública 2019



MARCO DE REFERENCIA DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS**ÍNDICE**

TEMA	PÁGINA
PRESENTACIÓN	7
CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS	9
• Antecedentes	9
Concepto de programa presupuestario	
Clasificación de Programas Presupuestarios	
• Normatividad	9
• Coordinadoras de fondos y programas	14
• Componentes del SRFT	14
• Elementos básicos del reporte de la información	15
• Publicación y difusión de informes	17
CAPÍTULO II. ESTRATEGIA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS	19
• Estrategia de fiscalización	19
• Objetivo de las auditorías	19
• Criterios de selección y muestra auditada	19
• Procedimientos de auditoría en las coordinadoras de los fondos	21
• Procedimientos de auditoría en las entidades federativas	21
• Marco jurídico	22
• Fundamento jurídico de la ASF para promover acciones	22
CAPÍTULO III. PRINCIPALES RESULTADOS Y OBSERVACIONES	23
Sistema de Recursos Federales Transferidos en las coordinadoras de los Fondos	23
• Número de auditorías	23
• Principales resultados	23
SHCP	23
Secretaría de Bienestar	31
Sistema de Recursos Federales Transferidos en las entidades federativas	
• Número de auditorías	35
• Principales resultados	36
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	45
Conclusiones	45
• Sistema de Recursos Federales Transferidos en las coordinadoras de los fondos	45
SHCP	45
Secretaría de Bienestar	45
• Sistema de Recursos Federales Transferidos en las entidades federativas	47

Recomendaciones	48
• Coordinadoras de los fondos	48
SHCP	48
Secretaría de Bienestar	49
• Entidades federativas	50
Anexos	51

SIGLAS, ACRÓNIMOS Y TÉRMINOS

SIGLAS	DEFINICIÓN
AFASPE	Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas
ASF	Auditoría Superior de la Federación
CHPF	Cuenta de la Hacienda Pública Federal
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DGDR	Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar
DICONSA	Es una empresa de participación estatal mayoritaria que pertenece al Sector de Desarrollo Social que tiene el propósito de contribuir a la superación de la pobreza alimentaria, mediante el abasto de productos básicos y complementarios a localidades rurales de alta y muy alta marginación, con base en la organización y la participación comunitaria.
DOF	Diario Oficial de la Federación
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FEFMPH	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades
FISMDF	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FORTAMUN-DF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FORTASEG	Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública
FOTRADIS	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad
FU	Formato Único
GPR	Gestión para Resultados
IC	Índice de Calidad

SIGLAS	DEFINICIÓN
ICRFT	Índice de Calidad en la Información reportada sobre Recursos Federales Transferidos
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LFRCF	Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LICONSA	Está constituida como una empresa de participación estatal mayoritaria que industrializa leche de elevada calidad y la distribuye a precio subsidiado en apoyo a la nutrición de millones de mexicanos que se encuentran por debajo de la línea de bienestar.
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
PBR	Presupuesto Basado en Resultados
PDR	Proyectos de Desarrollo Regional
PEEARE	Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo
PLANEA	Es una prueba objetiva y estandarizada. Evalúa los campos disciplinares de lenguaje y comunicación y matemáticas. Es una prueba criterial diseñada para aportar información relevante del logro educativo; no está diseñada para derivar conclusiones respecto del desempeño de las escuelas o los docentes.
PMU	Programa de Mejoramiento Urbano
PP	Programa Presupuestario
PRE	Programa de la Reforma Educativa
PRONI	Programa Nacional de inglés
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SB	Secretaría de Bienestar
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEGOB	Secretaría de Gobernación

SIGLAS	DEFINICIÓN
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFU	Sistema de Formato Único
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIPEF	Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación
SPyF	Secretaría de Planeación y Finanzas
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SSA	Secretaría de Salud
TESOFE	Tesorería de la Federación
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

PRESENTACIÓN

El Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) es la aplicación informática diseñada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante la cual las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México reportan la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante las aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación; es decir, el gasto federalizado programable, para cumplir con las disposiciones que al efecto establece el marco normativo de esos recursos.

Las participaciones federales son transferencias no condicionadas, de libre administración hacendaria y se canalizan por medio del Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación. Por ello, esas disposiciones no aplican para estos recursos.

La importancia financiera y estratégica del gasto federalizado programable es significativa; en 2019, representó el 18.0% del gasto neto total federal, 54.3% del gasto federalizado y el 24.5% del gasto federal programable; su importe ascendió en ese año a 1,045,131.1 millones de pesos (mdp).

Con el gasto federalizado se financian acciones en materia de educación, salud, infraestructura y servicios básicos para población en pobreza, seguridad pública y saneamiento financiero, entre otras.

Debido a la importancia que tienen los recursos federales transferidos mediante el gasto federalizado programable o transferencias condicionadas, está previsto en su normativa el reporte de su información sobre los aspectos mencionados; en ese sentido, así lo establecen los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Además, se establece en esa normativa que los reportes del ejercicio del gasto e indicadores de desempeño referentes a esos recursos se deben incluir en los informes trimestrales que debe entregar el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

La Auditoría Superior de la Federación consideró en su programa de auditorías de la Cuenta Pública 2019, la fiscalización de los procesos de gestión y operación del sistema, para lo cual, programó realizar auditorías a dos dependencias coordinadoras (una a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como dependencia federal coordinadora del SRFT, y una a la Secretaría de Bienestar, como coordinadora del sistema en el sector de desarrollo social), así como a cuatro entidades federativas (Estado de México, Hidalgo, Jalisco y Tlaxcala).

Los resultados de estas auditorías permitieron identificar áreas de mejora cuya atención puede apoyar para que se cumplan los objetivos previstos para el SRFT, como herramienta fundamental de la transparencia y rendición de cuentas del gasto federalizado programable.

Los resultados de las auditorías practicadas al SRFT se presentan en este documento de forma resumida, con objeto de proporcionar una visión integral del proceso.

No obstante que la información que se presenta es la sustantiva sobre el proceso fiscalizado, es recomendable la lectura de cada uno de los informes individuales de auditoría, a efecto de que se obtenga una apreciación más completa de los resultados de las revisiones practicadas.

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

Antecedentes

El artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece la creación de un sistema mediante el cual las entidades federativas envíen sus informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que les sean transferidos.

Para ello se creó el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) antes denominado Sistema de Formato Único (SFU), que es la aplicación informática desarrollada y administrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con la finalidad de que las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México puedan registrar sus reportes de manera trimestral sobre los recursos federales que les son transferidos y cuyo objetivo es apoyar la transparencia y la rendición de cuentas del importante volumen de recursos que significa el gasto federalizado programable.

Al respecto, en 2007 la SHCP implementó el Formato Único (FU); para 2012 se crea el Sistema del Formato Único (SFU) y para 2018 se renueva y en su lugar se implementa el SRFT, que es el que se utiliza actualmente.

Normatividad

El reporte de los recursos federales transferidos se encuentra regulado por la normativa siguiente:

- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)**

Artículo 85

Este artículo establece que los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

- I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes.
- II. Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la

Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos.

Para los efectos de esta fracción, las entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, remitirán al Ejecutivo Federal la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

La Secretaría incluirá los reportes señalados en esta fracción, por entidad federativa, en los informes trimestrales (Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública); asimismo, pondrá dicha información a disposición para consulta en su página electrónica de internet, la cual deberá actualizar a más tardar en la fecha en que el Ejecutivo Federal entregue los citados informes.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal publicarán los informes a que se refiere esta fracción en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior.

- **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**

Artículo 48

En éste se establece que los estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

Para los efectos del párrafo anterior, los estados y el Distrito Federal reportarán tanto la información relativa a la entidad federativa, como aquella de sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales para el caso del Distrito Federal, en los fondos que correspondan, así como los resultados obtenidos; asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluirá los reportes señalados en el párrafo anterior, por entidad federativa, en los informes trimestrales que deben entregarse al Congreso de la Unión en los términos del artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; asimismo, pondrá dicha información a disposición para consulta en su página electrónica de internet, la cual deberá actualizar a más tardar en la fecha en que el Ejecutivo Federal entregue los citados informes.

Los estados, el Distrito Federal, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal publicarán los informes a que se refiere el párrafo primero de este artículo en los

órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior.

Artículo 49

En la fracción V se menciona que el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente ley, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Para efectos de la evaluación a que se refiere el párrafo anterior, se transferirá hasta el 0.05 por ciento de los recursos de los fondos de aportaciones federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con excepción del componente de servicios personales previsto en el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, al mecanismo que para tal efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

Artículo 56

La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de internet del respectivo ente público.

Dicha información podrá complementar la que otros ordenamientos jurídicos aplicables ya disponen en este ámbito para presentarse en informes periódicos y en las cuentas públicas. Asimismo, la información se difundirá en los medios oficiales de difusión en términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 68

La presentación de la información financiera del Gobierno Federal se sujetará a lo dispuesto en esta ley y las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se sujetarán en la presentación de la información financiera a esta ley y a las disposiciones jurídicas aplicables. Por lo que se refiere a los recursos federales transferidos a

dichos órdenes de gobierno, observarán las disposiciones específicas de las leyes citadas en el párrafo anterior y de la Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo 71

En términos de lo dispuesto en los artículos 79, 85, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, y 56 de esta Ley, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal deberán informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

Artículo 72

En este artículo se enuncia que las entidades federativas remitirán a la Secretaría de Hacienda, a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban dichas entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios. Para la remisión y la divulgación de esta información no podrá oponerse la reserva fiduciaria, bursátil, bancaria o cualquier otra análoga.

Dicha información deberá contener como mínimo los rubros siguientes:

- I. Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.
- II. Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.
- III. Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y
- IV. La demás información a que se refiere este ordenamiento.

Artículo 79

Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

Artículo 80

A más tardar el último día hábil de marzo, en los términos del artículo anterior y demás disposiciones aplicables, se revisarán y, en su caso, se actualizarán los indicadores de los fondos de aportaciones federales y de los programas y convenios a través de los cuales se transfieran recursos federales, con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos. Los indicadores actualizados deberán incluirse en los informes trimestrales y en las cuentas públicas, en los términos de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Secretaría de Hacienda, con el apoyo técnico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, entregará conjuntamente con las dependencias coordinadoras de los fondos, programas y convenios, el último día hábil del mes de abril de cada año a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe sobre las adecuaciones efectuadas, en su caso, a los indicadores del desempeño, así como su justificación.

En ese mismo plazo, la Secretaría de Hacienda entregará a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión un informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, en lo que corresponde a los recursos federales transferidos y, en su caso, las medidas que se aplicarán coordinadamente entre estos órdenes de gobierno para el logro de los objetivos definidos en las disposiciones aplicables.

El consejo establecerá las normas, metodologías, clasificadores y los formatos con la estructura y contenido de la información para armonizar la elaboración y presentación de la información a que se refiere este artículo. Asimismo, tratándose de programas sociales, el consejo desarrollará lo anterior a partir de los indicadores que prevé la Ley General de Desarrollo Social y en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

- **Lineamientos del SRFT (Antes SFU)**

Estos lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones para que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal envíen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que les sean transferidos por concepto de aportaciones federales, convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación y subsidios, y los resultados de las evaluaciones que se lleven a cabo al respecto, así como las relacionadas con la operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Coordinadoras de Fondos y Programas

La coordinación de los fondos de aportaciones federales, convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación y subsidios está a cargo de las Dependencias Coordinadoras. Si bien cada fondo o programa dispone de al menos una Coordinadora, ésta no ejecuta sus funciones de coordinación de los fondos de aportaciones federales con recursos del fondo, sino que emplea recursos de programas presupuestarios circunscritos en su propio ramo.

TABLA 1. DEPENDENCIAS COORDINADORAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INTEGRAN LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

Fondo	Dependencia Coordinadora	Denominación del Programa Presupuestario
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Secretaría de Educación Pública (SEP)	FONE Servicios Personales FONE Otros de Gasto Corriente FONE Gasto de Operación FONE Fondo de Compensación
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Secretaría de Salud (SSA)	FASSA
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Secretaría de Bienestar (SB)	FAIS Entidades FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	FORTAMUN-DF
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	SSA y SEP	FAM Asistencia Social FAM Infraestructura Educativa Básica FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	SEP	FAETA Educación Tecnológica FAETA Educación de Adultos
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Secretaría de Gobernación (SEGOB)	FASP
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	SHCP	FAFEF

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la página de internet de Transparencia Presupuestaria, de la SHCP.

Componentes del SRFT

Para realizar el seguimiento del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, en los términos de lo estipulado por la LFPRH, la LCF y la LGCG, es necesario identificar los rubros en que se ejercen los recursos, para detallar los registros con base en la naturaleza de la información reportada. Para ello, dentro del Sistema se dispone de distintos componentes, los cuales se presentan en la tabla siguiente:

TABLA 2. COMPONENTES DEL SRFT

Componente	Permite conocer	Información que se registra
Gestión de Proyectos	Destino	Se registra el avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos federales.
Avance Financiero	Ejercicio	Se registra el avance financiero de la totalidad de los programas, fondos o convenios, desagregado por partida genérica.
Indicadores	Resultados	Se registran las metas y avances de los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales.
Evaluaciones	Resultados	Se registran las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos federales o a los propios programas federales.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la página de internet de Transparencia Presupuestaria, de la SHCP.

En el módulo de Gestión de Proyectos, lo que se busca es posibilitar un seguimiento puntual de los proyectos de inversión, desde su aprobación, hasta que alcanzan el 100% de avance físico y financiero. Dado que el énfasis se encuentra en el resultado del ejercicio del gasto de capital, no se incluye la totalidad de los recursos recaudados, sino únicamente los vinculados con proyectos de esa naturaleza.

Por medio del módulo de Avance Financiero, se da seguimiento a la totalidad de los recursos transferidos por programa presupuestario a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México. En este componente el detalle que se busca tener ya no es por proyecto de inversión, sino por rubro de gasto, por lo que no solamente se incluye el gasto de capital, sino también el gasto corriente. De esta forma el componente debe coincidir con las transferencias por programa que realiza la SHCP, dado que incluye todos los recursos transferidos.

El módulo de Indicadores permite medir el logro de los resultados en relación con las metas y objetivos que se han planteado alcanzar con el ejercicio de los recursos transferidos de los Fondos de Aportaciones Federales. Para ello, se deben registrar las metas y avances de los indicadores definidos por las dependencias coordinadoras de fondo, por medio de sus respectivas MIR.

El componente de Evaluaciones permite informar sobre los resultados de las evaluaciones, parciales o finales, que se lleven a cabo en relación con los recursos federales que estén ejerciendo las dependencias estatales, municipios o alcaldías de la Ciudad de México.

Elementos básicos del reporte de la información

Para que los reportes trimestrales sean de utilidad para el análisis es necesario que dispongan de información de calidad. Por ello, se promueven estándares de información que permitirán analizar y dar seguimiento al ejercicio de los recursos federales transferidos de acuerdo con lo siguiente:

- **Homogeneidad (Indica que es relativo a un mismo género)**

Un aspecto fundamental para generar informes sobre los recursos federales transferidos con la calidad requerida se refiere a disponer de información homogénea que permita su comparabilidad entre ejecutores, municipios e incluso entre entidades federativas. Para lograrlo, se requiere establecer criterios de captura claros que permitan comprender de la misma manera los conceptos requeridos, a fin de que los registros no se sujeten a interpretaciones que, a final de cuentas, dificulten la valoración objetiva sobre el desempeño presupuestario y distorsionen el análisis.

- **Congruencia (relación coherente entre varias ideas, acciones o cosas)**

El proceso de validación de información dentro del SRFT es una importante etapa en la cual se debe revisar su coherencia, otro de los pilares de la calidad de la información. Es importante recordar que la fracción II del artículo 85 de la LFPRH indica que “las entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, remitirán al Ejecutivo Federal la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal”.

Con base en lo anterior, el SRFT dispone de un proceso que permite a las secretarías de finanzas u homólogas de las entidades federativas verificar y emitir observaciones sobre la información reportada por los municipios y alcaldías de la Ciudad de México. Por ello, toda información que no haya cumplido con el flujo completo de validación no formará parte del informe que se envía trimestralmente al Congreso de la Unión.

- **Granularidad (Especificidad a la que se define un nivel de detalle)**

El artículo 71 de la LGCG establece que los informes que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal sobre los recursos federales transferidos se deberán llevar a cabo de forma pormenorizada. Así pues, para contribuir a generar reportes con la calidad necesaria, se requiere que se realicen con el detalle suficiente que permita disponer de información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos.

- **Cabalidad (Que es exacto y coincidente)**

Se requiere registrar todos los recursos que se reciban en el componente que corresponda, siempre que dispongan de financiamiento de gasto federalizado. Asimismo, para que el reporte de la información sea completo, se podrán recibir solicitudes de creación de usuarios únicamente por medio de los enlaces que tiene la SHCP en las secretarías de finanzas u homólogas de las entidades federativas. Las solicitudes de nuevos usuarios únicamente se atenderán cuando no sea período de registro, por lo que se deberán realizar las gestiones necesarias antes de dicho período.

Publicación y difusión de informes

De acuerdo con los artículos 85 de la LFPRH y 48 de la LCF, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal deben publicar los informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos que se realizan por medio del SRFT. Al respecto, no basta únicamente con realizar los informes en tiempo y forma, sino que es necesario publicarlos para contribuir a la transparencia de la información sobre el desempeño de los recursos públicos.

Con base en ambas disposiciones, los informes se deberán publicar por los medios siguientes:

- Órganos locales oficiales de difusión.
- Páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión.

La fecha para publicar la información es a más tardar a los 5 días hábiles a partir de la fecha en que la SHCP entregue los informes trimestrales que contienen la información sobre la captura correspondiente al Congreso de la Unión. Dichos informes son entregados por la SHCP al Congreso en los términos del artículo 107, fracción I de la LFPRH, en donde se estipula que serán entregados a los 30 días naturales después de concluido el trimestre.

Con base en lo anterior, después del día 30 del trimestre respectivo, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal disponen de 5 días hábiles para la publicación de sus propios informes a través de los medios ya mencionados.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la LGCG, la información sobre los reportes presentados deberá permanecer disponible en internet por lo menos para los últimos ejercicios fiscales.

CAPÍTULO II. ESTRATEGIA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

Estrategia de fiscalización

Las auditorías del Sistema de Fiscalización de los Recursos Federales Transferidos se realizaron por la relevancia que tiene el sistema como fuente de información para apoyar la transparencia y la rendición de cuentas del gasto federalizado. Por ello, se consideró necesario fiscalizar el cumplimiento en la entrega de los informes trimestrales (formatos denominados gestión de proyectos, avance financiero e indicadores de desempeño) y en la calidad de la información reportada.

Por la importancia del SRFT como instrumento para apoyar ese ejercicio informativo y de rendición de cuentas, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) consideró en su programa de auditorías de la Cuenta Pública 2019, la fiscalización de los procesos de gestión y operación de éste.

Para ello, se programó realizar una auditoría a la SHCP, como dependencia federal responsable y coordinadora del SRFT y una a la Secretaría de Bienestar, por ser una de las principales dependencias coordinadoras de los fondos y programas en el sector de desarrollo social.

Por otra parte, se seleccionaron cuatro entidades federativas, a saber: el Estado de México, Hidalgo, Jalisco y Tlaxcala.

Objetivo de las auditorías

El objetivo general de las auditorías consistió en revisar la existencia de áreas encargadas de la operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) tanto en las dependencias coordinadoras de los fondos, como en las entidades fiscalizadas; verificar el cumplimiento en la entrega de los reportes trimestrales y definitivo; y que la operación del SRFT se realizó de conformidad con la normativa.

Criterios de selección y muestra auditada

En la selección de las auditorías practicadas se incluyó a la SHCP como instancia coordinadora del SRFT y a la Secretaría de Bienestar como instancia coordinadora de los programas sociales.

Para la selección de las entidades federativas a fiscalizar se consideró la puntuación obtenida por las entidades en el Índice de Calidad en la Información reportada sobre los Recursos Federales Transferidos al cuarto trimestre.

El cálculo de este índice considera tres variables: la variable de Consistencia, que captura las diferencias entre lo que la entidad federativa reportó como recaudado y lo que fue ministrado

por la SHCP mediante subsidios, convenios o fondos de aportaciones federales, desagregados por partida genérica; la variable de Indicadores, toma en cuenta las inconsistencias en el reporte de metas y avances en los programas presupuestarios de cada uno de los fondos de aportaciones federales para los que debe registrarse información; y la variable de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, considera los proyectos que concluyeron de forma satisfactoria con el proceso de validación por parte de los gobiernos estatales, lo que incluye proyectos en ejecución, así como aquellos que fueron terminados, cancelados o suspendidos en el periodo.

Con base en lo anterior, se seleccionaron dos estados con índices bajos (Estado de México con 63.06 puntos y Jalisco con 66.29 puntos), un estado con un valor de índice intermedio (Tlaxcala con 82.9 puntos) y el estado con el mayor puntaje (Hidalgo con 99.96 puntos).

Respecto de las auditorías estatales, para la revisión del cumplimiento en los reportes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos en el SRFT se revisaron todos los fondos y programas del gasto federalizado programable, tanto del módulo de avance financiero como el de gestión de proyectos. Para la revisión del reporte del apartado de indicadores se revisaron solamente los fondos del Ramo General 33.

Con la finalidad de revisar la congruencia de la información reportada respecto de la información contable de los gobiernos locales se seleccionaron 4 programas, a saber:

- La Escuela es Nuestra.
- Programa para Desarrollo Profesional Docente.
- Salud Materna, Sexual y Reproductiva.
- Fortalecimiento a la Atención Médica.

Finalmente, para revisar el proceso de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño, se seleccionaron 8 indicadores los cuales se detallan a continuación:

- Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social.
- Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente).
- Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud.
- Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos.
- Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción.
- Eficiencia terminal en educación primaria.

- Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación básica.
- Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación básica.

Procedimientos de auditoría en las coordinadoras de los fondos

En la auditoría practicada a la SHCP se consideraron los procedimientos de auditoría siguientes:

- Marco Normativo
- Implementación y Capacitación Otorgada sobre el Sistema de Recursos Federales Transferidos
- Administración del Acceso al Sistema de Recursos Federales Transferidos
- Operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos
- Calidad de la Información
- Transparencia
- Fortalezas y Áreas de Mejora

En la auditoría practicada a la Secretaría de Bienestar se consideraron los procedimientos de auditoría siguientes:

- Coordinación y Control de la Operación del SRFT
- Capacitación y Claves de Usuario para la Operación del SRFT
- Formulación y Registro de los Informes
- Indicadores de Desempeño
- Transparencia y Difusión de la Información
- Fortalezas y Áreas de Mejora

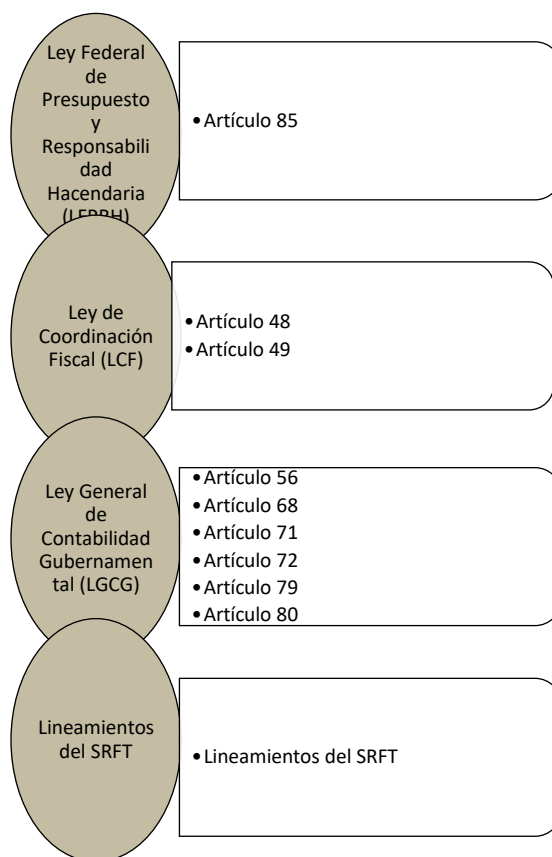
Procedimientos de auditoría en las entidades federativas

En las auditorías practicada a las entidades federativas se consideraron los procedimientos de auditoría siguientes:

- Coordinación y Control de la Operación del SRFT
- Capacitación y Claves de Usuario para la Operación del SRFT
- Formulación y Registro de los Informes
- Indicadores de Desempeño
- Transparencia y Difusión de la Información
- Fortalezas y Áreas de Mejora

Marco jurídico

NORMATIVIDAD PARA EL REPORTE DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS



FUENTE: Elaborado por la ASF con información de la página de internet de Transparencia Presupuestaria, de la SHCP.

Fundamento jurídico de la ASF para promover acciones

Las facultades de la ASF para promover las acciones derivadas de las auditorías practicadas encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

- Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

CAPÍTULO III. PRINCIPALES RESULTADOS Y OBSERVACIONES

Sistema de Recursos Federales Transferidos en las coordinadoras de los fondos

Número de auditorías

- 1 a la SHCP, como coordinadora del SRFT.
- 1 a la Secretaría de Bienestar como responsable de los programas sociales, en específico del FAIS.

Principales resultados

SHCP

❖ La Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), adscrita a la Subsecretaría de Egresos, es el área encargada de la administración y operación del SRFT; se constituyó en 2012, y sus principales funciones son:

- Integrar la información del desempeño de los programas y promover la transparencia en materia presupuestaria;
- Participar en la integración de los informes y reportes que el Ejecutivo Federal envíe al Congreso de la Unión;
- Administrar los sistemas de información que aseguren la operación del PBR, del SED, y aquellos que permitan el seguimiento de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;
- Apoyar a los gobiernos locales en el proceso de seguimiento y evaluación del desempeño de los programas financiados con recursos públicos;
- Coordinar acciones de formación y capacitación en materia del PBR y del SED y apoyar a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en esas materias.

❖ En 2007 la SHCP implementó el Formato Único (FU), aplicación informática para reportar el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales que les fueron transferidos por concepto de aportaciones federales, convenios y subsidios; en 2012 se creó el Sistema del Formato Único (SFU) y para 2018 se renovó y en su lugar se implementó el SRFT.

❖ Para regular el proceso de reporte de la información en el sistema, la SHCP emitió los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (Lineamientos); no obstante, estos no están alineados respecto al SRFT que fue actualizado en 2018.

Adicionalmente, no se documentan los casos en los que las dependencias coordinadoras pueden utilizar sistemas informáticos alternos al SRFT para capturar información, omisión que se presenta en algunas dependencias.

Cabe señalar que, aunque esa modalidad está presente en algunos casos, existe coordinación y colaboración entre la SHCP y esas dependencias las cuales comparten con la SHCP las bases de datos correspondientes; con base en ello, la UED registra la información enviada por las dependencias coordinadoras en sus sistemas alternos.

❖ La SHCP proporcionó capacitación a las entidades que lo solicitaron de acuerdo con lo siguiente:

**TABLA 3. ACTIVIDADES DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN IMPARTIDAS POR SHCP
CUENTA PÚBLICA 2019
(Número)**

Trimestre	Entidad Federativa	Actividad	Temas	Fecha	Sede	Número de Participantes		
						Entidad Federativa	Municipios	Total
1	Puebla	Curso	Reporte sobre el ejercicio, destino y Resultado de los Recursos Federales Transferidos	26, 27 y 28 de marzo de 2019	Puebla, Puebla	192	258	450
3	Oaxaca	Curso	Reporte sobre el ejercicio, destino y Resultado de los Recursos Federales Transferidos	22 de agosto de 2019	Oaxaca de Juárez, Oaxaca	92	10	102
3	Zacatecas	Curso	Reporte sobre el ejercicio, destino y Resultado de los Recursos Federales Transferidos	23 y 24 de septiembre de 2019	Zacatecas, Zacatecas	81	69	150
3	Veracruz de Ignacio de la Llave	Curso	Reporte sobre el ejercicio, destino y Resultado de los Recursos Federales Transferidos	26 y 27 de septiembre de 2019	Xalapa, Veracruz	56	0	56
3	Ciudad de México	Curso	Reporte sobre el ejercicio, destino y Resultado de los Recursos Federales Transferidos	30 de septiembre de 2019	Ciudad de México	55	21	76
3	Jalisco	Curso	Reporte sobre el ejercicio, destino y Resultado de los Recursos Federales Transferidos	4 de octubre de 2019	Guadalajara	39	120	159
Total, Cursos						515	478	993
2	Yucatán	Curso-Taller	GPR, PBR, SED, MML, MIR, Construcción de Indicadores de	24, 25 y 26 de abril de 2019	Mérida, Yucatán	177	128	305
2	Sonora	Curso-Taller	Desempeño y Reporte sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos.	15, 16 y 17 de mayo de 2019	Hermosillo, Sonora	127	179	306
4	Chiapas	Curso-Taller		17 y 18 de octubre de 2019	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	167	0	167
4	Aguascalientes	Curso-Taller		10 y 11 de diciembre de 2019	Aguascalientes, Aguascalientes	33	111	144
Total, Curso-Taller						504	418	922
Total						1,019	896	1,915

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de los Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública 2019.

❖ La SHCP proporcionó a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios, las claves para acceder al SRFT, a efecto del registro de su información, en los términos siguientes:

TABLA 4. CLAVES DE ACCESO PROPORCIONADAS POR LA SHCP A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CUENTA PÚBLICA 2019 (Número)

Entidad Federativa	Número de claves		
	Gobierno del Estado	Municipios	Total
Aguascalientes	50	58	108
Baja California	79	34	113
Baja California Sur	46	20	66
Campeche	103	22	125
Chiapas	66	206	272
Chihuahua	121	226	347
Ciudad de México	62	44	106
Coahuila de Zaragoza	55	77	132
Colima	51	24	75
Durango	65	73	138
Estado de México	69	159	228
Guanajuato	154	163	317
Guerrero	100	166	266
Hidalgo	96	189	285
Jalisco	83	242	325
Michoacán de Ocampo	45	137	182
Morelos	78	138	216
Nayarit	39	22	61
Nuevo León	54	74	128
Oaxaca	148	855	1,003
Puebla	97	406	503
Querétaro	100	91	191
Quintana Roo	57	37	94
San Luis Potosí	51	74	125
Sinaloa	45	45	90
Sonora	55	151	206
Tabasco	68	31	99
Tamaulipas	93	147	240
Tlaxcala	75	91	166
Veracruz de Ignacio de la Llave	127	580	707
Yucatán	100	151	251
Zacatecas	82	173	255
Total	2,514	4,906	7,420

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de los Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública 2019.

❖ Con la finalidad de verificar la información reportada, la SHCP determina un catálogo de programas presupuestarios, entidades federativas, municipios, tipo de recursos, clasificaciones y tipos de programas o proyecto, cuyas claves se extraen de la información registrada en el Sistema de Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación (SIPEF). También el módulo de indicadores tiene un catálogo con la información respecto de la meta o avance de esos indicadores.

Para revisar la información reportada en el Destino del Gasto o Gestión de Proyectos se utilizan los criterios siguientes:

- La categoría seleccionada fue la adecuada para el proyecto por reportar.

- El proyecto corresponde a un gasto de inversión (en la sección de observaciones del sistema se registran todos los que se identifican como de gasto corriente).
- El nombre del proyecto permite identificar de qué trata o cuál es su objeto.
- Que las fechas de inicio y de término estén capturadas de forma adecuada.

Para revisar el Ejercicio del Gasto o Avance Financiero, se verifica que el monto reportado como “Recaudado” se corresponde con el monto reportado como “Transferido” por la SHCP.

Para revisar los indicadores se utilizaron los criterios siguientes:

- Que los valores reportados en los conceptos de metas, avances, numeradores y denominadores se corresponden con el método de cálculo establecido en la normativa para cada indicador.
- Los valores reportados (metas y avances) se encuentran dentro de los parámetros establecidos, con la consideración de que estos parámetros permiten detectar contradicciones lógicas entre las variables del numerador y denominador.
- En el caso de los indicadores del FAIS (en sus dos componentes), que existió consistencia entre sus tres indicadores; dado que tienen el mismo denominador, la suma de sus metas o avances no debe ser superior al 100.0%.

❖ En relación con el reporte de informes trimestrales de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México en el formato Gestión Proyectos se observó que:

- El porcentaje de cumplimiento o reporte de los informes trimestrales por los gobiernos locales, en el formato gestión proyectos, es inferior al 50.0%.
- Los recursos del Ramo General 33 son los que presentan un mayor porcentaje de cumplimiento en su reporte, ya que el 48.7% de los estados, en promedio, cumplió con el reporte trimestral de los fondos estatales y el 43.3% de los municipios cumplió con el reporte de los fondos municipales.
- Los subsidios fueron reportados por el 35.5% de las entidades federativas (incluidos sus municipios).
- Los convenios de reasignación y descentralización presentaron el porcentaje de cumplimiento más bajo, el 20.2% de las entidades federativas (incluidos sus municipios) cumplieron con los informes trimestrales.

❖ Para el formato Avance Financiero se observó que:

- El porcentaje de cumplimiento o reporte de los informes trimestrales por los gobiernos locales, en el formato avance financiero, para el Ramo General 33 es, en promedio,

mayor del 95.0% para los fondos estatales; mientras que en los municipales es del 63.3%.

- Para los convenios de descentralización, aunque varía mucho el cumplimiento de la entrega de los informes en cada programa, en general, en los primeros trimestres el porcentaje de entidades (incluidos sus municipios) es mucho menor que en los trimestres cuarto y definitivo.
- Los convenios de reasignación por lo general se reportaron a partir del tercer trimestre y todas las entidades (incluidos sus municipios) los reportaron.
- En los subsidios existe un grado de cumplimiento bajo, sólo el Seguro Popular, el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos y el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad presentan un cumplimiento superior al 90.0%.

❖ En relación con los indicadores se presentó lo siguiente:

- Se cumplió con el reporte de los indicadores en todos los fondos del Ramo General 33 y en todos los trimestres. Cabe señalar que los indicadores de desempeño sólo se reportan para las aportaciones federales, para el caso de los subsidios y convenios, los indicadores de desempeño serán los que reportan las dependencias y entidades que coordinan los programas presupuestarios dentro de sus respectivas MIR a nivel federal.

❖ Respecto de las evaluaciones reportadas en el sistema, existió información de 14 entidades federativas respecto de las evaluaciones practicadas en 2019 para determinar el logro de los objetivos de los fondos y programas mediante el ejercicio de los recursos federales que les fueron transferidos.

❖ Con respecto a la calidad de la información reportada en el SRFT, se identificó que los importes reportados en el SRFT fueron inferiores o superiores al importe de la CHPF, como se muestra a continuación:

TABLA 5. PROGRAMAS QUE MOSTRARON DEFICIENCIA EN LA CALIDAD RESPECTO DEL IMPORTE EN LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2019 Y LO REPORTADO EN EL EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL SRFT
(Miles de Pesos)

Fondo o Programas		Importe reportado mayor al de la CHPF	Importe reportado menor al de la CHPF	Sin registro
Ramo General 33				
			FONE	1,640.3
		5.0	FISE	
			FASSA	3,342.1
			FAM	1,994.6
			FAETA	28.7
		570.6	FASP	
			FAFEF	11,957.5
			FISMDF	25,208.2
			FORTAMUN-DF	20,311.2
Convenios de Descentralización	04: SEGOB		Subsidios en Materia de Seguridad Pública	493.0
	Ramo 08: SADER		Programa de Fomento a la Agricultura	3,145.6
	Ramo 09: SCT		Programa de Apoyo para Infraestructura Carretera	1,602.6
			Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	2,876.2
	Ramo 11: SEP		La Escuela es Nuestra	2,593.3
		640.2	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	
	Ramo 12: SSA	138.2	Programa Nacional de Reconstrucción	
Convenios de Reasignación	Ramo 16: SEMARNAT		Devolución de Aprovechamientos	
	Ramo 48: Cultura	175.2	Programa de Apoyos a la Cultura	4,670.5
	Ramo 09: SCT	642.0	Sistema de Transporte Colectivo	
Subsidios	Ramo12: SSA		Seguro Popular	4,047.9
			Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	3,015.1
	Ramo General 23		Fondo Metropolitano	1,625.3
			Fondo Regional	237.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de los Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública 2019.

Por otra parte, la información reportada en el SRFT, respecto de los indicadores, presentó algunas inconsistencias, principalmente porque se reportaron valores por encima del rango máximo de sus avances o por debajo del rango mínimo establecido, como se muestra a continuación:

TABLA 6. PROGRAMAS QUE MOSTRARON DEFICIENCIA EN LA CALIDAD RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS INDICADORES DEL SRFT

Fondo	No recibieron recursos, pero reportaron indicadores	Reportaron valores por encima del rango máximo en sus avances	Reportaron valores por debajo del rango mínimo en sus avances	Sin reporte
FONE	Ciudad de México			Por lo menos un indicador de FONE no fue reportado por 31 entidades
FISE		Veracruz de Ignacio de la Llave (un indicador)		
FASSA		Ciudad de México y Campeche (un indicador)	Baja California y Coahuila (un indicador)	
FAM (Asistencia Social)		Chihuahua, Sinaloa y Tamaulipas (todas con un indicador)		Jalisco, Michoacán de Ocampo y Puebla
FAM (Infraestructura Educativa Básica)		Tlaxcala (cuatro indicadores)		
FAM (Infraestructura Educativa Media Superior y Superior)				28 entidades sin reportar
FAETA (Educación para Adultos)	Baja California, la Ciudad de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro	Chihuahua (1 indicador), Durango (2 indicadores), Nayarit, Oaxaca, (un indicador, en cada caso), y Sonora (dos indicadores).		
FAETA (Educación Tecnológica)	Ciudad de México y Oaxaca			Nuevo León, Puebla y Veracruz de Ignacio de la Llave
FASP		Chihuahua, la Ciudad de México, Jalisco, Tabasco y Yucatán (el mismo indicador, en todos los casos), Oaxaca (dos indicadores)		Coahuila de Zaragoza, Puebla y Sinaloa
FAFEF		Baja California Sur (un indicador)		Veracruz de Ignacio de la Llave
FISMDF				Por lo menos un indicador fue reportado con 0.0 por los municipios
FORTAMUN-DF		Zacatecas (dos indicadores)		24 entidades no reportaron avances

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de los Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública 2019.

❖ Finalmente, en relación con el tema de transparencia, se verificó que la SHCP entregó al Congreso de la Unión los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de los cuatro trimestres de 2019, así

como del informe definitivo correspondiente, como parte de los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

❖ Además, se difundió trimestralmente la información referente al ejercicio, destino y los resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, por medio de la página oficial de internet de la SHCP, así como en el Portal de Transparencia Presupuestaria.

Principales observaciones

De los 17 resultados determinados en la auditoría a la SHCP, 15 no generaron observaciones y los 2 restantes fueron solventados.

Respecto de las 2 observaciones que se solventaron, se había observado lo siguiente:

1.- Los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”, no se encuentran actualizados en relación con el SRFT (2018); asimismo, no se incluye alguna referencia al uso de sistemas informáticos alternos al SRFT, por parte de las dependencias coordinadoras, para capturar la información correspondiente.

2.- El SRFT no permite identificar a qué ejercicio presupuestal corresponden los importes registrados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, por concepto de reintegros; no se dispone de controles suficientes, en la operación del SRFT, para verificar que la información reportada por las entidades federativas, la Ciudad de México, los municipios y demarcaciones territoriales, sea veraz y congruente, principalmente, en los casos en que se reporta información de fondos o programas de los cuales la entidad federativa no recibió recursos, o en los que los resultados informados por concepto de avances, son inconsistentes respecto de las metas establecidas para los indicadores de desempeño correspondientes; en el SRFT no es posible identificar, en el formato Gestión de Proyectos, las entidades federativas que están obligadas a reportar información de los fondos y programas debido a que destinaron recursos a proyectos de infraestructura, por esta insuficiencia no se puede determinar si una entidad federativa que no reporta información para un fondo o programa, no lo hace y ello es un incumplimiento o no presentó información porque no recibió recursos.

Principales resultados

Secretaría de Bienestar

❖ En la Secretaría de Bienestar existe un área encargada de la organización, uso y registro de la información que alimenta al SRFT; ésta es la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR).

❖ En 2019 la Secretaría de Bienestar impartió mediante una videoconferencia capacitación respecto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2019. Asimismo, fueron proporcionados los oficios donde algunos municipios solicitaron capacitación respecto de las actualizaciones que se hicieron a la MIDS.

Cabe destacar que la MIDS es una herramienta diseñada, implementada y operada por la Secretaría de Bienestar que permite el registro sistematizado de obras y proyectos que realizan los gobiernos locales, por medio de la planeación de recursos del FAIS.

La Secretaría valida esta planeación y posteriormente informa de ésta a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, al menos 10 días naturales antes del inicio del registro trimestral en el SRFT, para que los estados y municipios puedan registrar su información en el SRFT; es decir, sólo la información previamente cargada en la MIDS es la que podrá registrarse en el SRFT; por ello, se incluyó la revisión de este aspecto de la MIDS en la auditoría de la Secretaría de Bienestar.

❖ Se revisó la información publicada en el SRFT respecto de los indicadores de desempeño del Gasto Federalizado correspondientes a los proyectos del FAIS del ejercicio 2019 y se observó el registro de tres indicadores reportados de forma trimestral. Al respecto, para el FISMD, 2,465 municipios reportaron información sobre tres indicadores en el SRFT; aunque el porcentaje de proyectos de contribución directa, de acuerdo con la normativa, debe ser mayor que el de “otros” y “los complementarios”, no fue así en varios trimestres para varios municipios.

TABLA 7. INDICADORES FISMDF REPORTADOS EN EL SRFT EN EL EJERCICIO FISCAL 2019
(Porcentaje)

Entidad Federativa y Municipios	Número de municipios que reportaron indicadores	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre			Informe Definitivo		
		A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C
Aguascalientes (11)	11	5.6	12.9	51.0	2.7	53.6	31.8	2.9	78.4	19.3	3.8	83.4	13.9	2.0	76.0	17.3
Baja California (5)	5	0	0.8	1.2	0	43.9	30.9	0.3	63.8	29.2	18.0	84.0	26.7	0.2	65.8	20.0
Baja California Sur (5)	5	0	8.1	0	26.4	11.1	5.6	6.9	54.6	15.1	2.7	79.7	18.4	1.2	90.4	8.5
Campeche (11)	11	4.6	46.0	13.0	1.4	57.1	15.8	1.5	60.9	16.8	7.4	74.8	15.4	6.8	73.5	21.4
Chiapas (125)*	123	23.7	0	6.7	7.3	86.5	37.4	1.2	72.5	20.0	3.9	76.6	23.1	3.6	74.9	22.6
Chihuahua (67)	67	30.0	10.7	3.7	1.0	80.0	15.3	3.0	77.6	20.3	0.2	66.9	32.8	0.3	67.7	32.1
Ciudad de México (16)	16	26.7	16.7	7.3	8.2	56.4	14.8	8.0	56.1	14.6	0.7	49.1	6.2	0.7	97.2	2.2
Coahuila de Zaragoza (38)	38	0	0	0	3.7	71.3	12.6	4.6	84.9	17.8	11.5	88.7	17.0	9.5	85.5	14.2
Colima (10)	10	0.7	4.2	0	1.8	52.2	14.9	2.3	47.9	17.8	2.4	73.5	24.3	4.8	75.6	27.7
Durango (39)	39	6.2	46.1	15.4	4.1	73.9	23.6	2.3	74.5	22.8	1.4	79.6	19.1	1.5	81.7	17.9
Guanajuato (46)	46	83.4	49.9	44.5	99.9	49.5	26.9	1.2	73.3	19.4	0.9	78.8	20.3	3.3	77.3	23.0
Guerrero (81)	81	3.8	0.8	17.3	33.1	11.3	66.8	2.1	31.1	12.4	23.5	40.0	69.5	7.5	86.9	18.3
Hidalgo (84)	84	0	34.3	14.8	0	71.4	28.6	0	79.9	20.1	0	79.6	20.4	0	79.6	20.4
Jalisco (125)	125	6.9	30.0	11.8	16.6	63.0	23.4	9.9	40.0	28.2	100.0	100.0	34.6	100.0	100.0	100.0
México (125)	125	3.9	17.9	17.9	6.2	48.9	15.9	3.9	67.2	18.8	8.9	81.9	18.4	8.7	85.2	20.2
Michoacán de Ocampo (113)	113	11.5	49.2	30.2	14.5	59.7	34.7	12.8	69.2	27.1	100.0	73.8	28.0	14.6	79.2	33.9
Morelos (36)*	35	1.3	1.3	5.9	3.8	64.0	22.0	4.0	68.9	24.6	5.6	66.6	27.8	5.3	67.7	28.8
Nayarit (20)	20	43.4	35.4	37.7	2.0	38.0	23.9	3.2	41.4	21.7	15.8	75.2	25.9	18.1	80.1	28.3
Nuevo León (51)	51	0	0	0	0.8	8.0	3.1	4.7	34.4	10.9	12.6	99.9	24.9	14.3	95.0	27.4
Oaxaca (570)	570	2.5	3.5	2.6	5.1	10.3	15.6	24.7	61.8	0	66.3	85.0	55.3	11.2	83.7	58.7
Puebla (217)	217	0.6	1.9	1.4	1.3	10.5	8.8	1.4	13.5	7.3	3.4	65.0	31.2	3.9	65.4	31.6
Querétaro (18)	18	0	0.8	0.7	0	3.4	2.1	0	10.4	4.2	0.2	91.1	16.1	1.6	82.0	16.2
Quintana Roo (11)	11	1.6	60.3	9.5	0.5	71.7	14.6	4.3	72.8	10.6	6.6	72.8	20.6	15.1	72.7	20.5
San Luis Potosí (58)	58	1.3	2.6	2.6	4.4	36.2	29.4	2.4	53.5	28.6	3.0	67.3	33.4	3.0	66.4	32.1
Sinaloa (18)	18	5.9	0.7	11.8	0	70.0	30.0	10.9	50.7	31.3	2.4	79.9	21.8	2.1	63.7	38.3
Sonora (72)	72	1.1	36.1	5.1	1.9	81.6	16.8	6.7	84.1	13.6	0.9	79.9	19.0	1.5	76.3	23.5
Tabasco (17)	17	0.8	4.9	0.3	4.2	21.5	28.7	2.9	54.1	25.7	36.6	66.7	46.6	37.1	67.5	47.3
Tamaulipas (43)	43	0	15.9	84.1	0	70.8	29.3	19.9	83.4	0.2	26.9	85.2	14.8	9.9	85.2	14.8
Tlaxcala (60)	60	0	21.5	0	29.3	60.0	19.4	0.3	0.8	0.3	0	100.0	0	0	100.0	0
Veracruz de Ignacio de la Llave (212)	212	0	63.0	25.1	0	69.5	31.1	0	69.0	28.0	62.3	74.6	28.3	0	76.5	23.5
Yucatán (106)	106	0.3	0.3	0.4	0.7	3.5	3.5	75.0	87.8	12.2	2.0	54.0	44.0	1.8	87.8	11.6
Zacatecas (58)	58	1.2	15.8	11.5	4.0	55.7	18.4	4.8	73.0	14.0	2.9	85.4	12.0	2.6	86.0	11.5
Total (2,468)	2,465															

FUENTE: Elaborado por la ASF con información extraída de la página de internet de Transparencia Presupuestaria, de la SHCP.

Nota: El porcentaje corresponde a la suma de proyectos reportados por los municipios de las entidades federativas.

A: Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.

B: Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.

C: Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.

*Para el estado de Morelos 3 municipios no recibieron recursos del FISMDF en el ejercicio 2019; lo mismo ocurrió en Chiapas para 2 municipios.

En relación con los indicadores reportados del FISE, igualmente se reportó información para tres indicadores; no obstante, de las 32 entidades federativas, únicamente 29 reportaron información para todos los trimestres; sin embargo, Jalisco indicó que sus indicadores no tuvieron avances en el cuarto trimestre, lo mismo que los indicadores de Oaxaca para el primero y segundo trimestre, y Sinaloa no tuvo avances en sus indicadores en ningún trimestre más que para el informe definitivo.

TABLA 8. INDICADORES FISE REPORTADOS EN EL SRFT EN EL EJECICIO FISCAL 2019
(Porcentaje)

Entidad Federativa	Primer Trimestre			Segundo Trimestre			Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre			Informe Definitivo		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C
Aguascalientes	0	0	0	0	100.0	0	0	100.0	0	0	99.7	0.3	0	99.7	0.3
Baja California	0	83.5	16.5	0	81.4	18.6	0	89.2	10.8	0	89.2	10.8	0	89.2	10.8
Baja California Sur	0	100.0	0	0	100.0	0	0	20.3	22.6	0	100.0	0	0	100.0	0
Campeche	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.4	99.3	0.4	0.4	99.3	0.4
Chiapas	3	21.2	0	0.5	99.5	0	0.5	99.5	0	0.2	91.9	7.8	0	91.9	8.1
Chihuahua	0	0	0	0	0	0	0	87.5	12.5	1.9	86.7	11.4	1.9	86.7	11.4
Ciudad de México	0	0	0	11.1	65.3	23.6	0	77.5	22.5	0	64.0	36.0	0	69.3	30.7
Coahuila de Zaragoza	0	0	0	0	99.3	0.7	0	99.4	0.6	0	99.7	0.3	0	99.7	0.3
Colima	0	0	0	0	37.9	62.1	0	38.5	61.5	0	85.4	1.4	0	85.4	15.3
Durango	0	0	0	0	0.0	0	0	100.0	0.0	0	86.6	13.4	0	86.6	13.4
Guanajuato	0	0	0	0	100.0	0	0	0	0.0	0	96.4	3.6	0	96.4	3.6
Guerrero	0	0	0	0	38.3	100.0	0	36.2	4.3	0.7	93.5	5.8	0.7	93.5	5.8
Hidalgo	0	0	0	0	0	0	0	99.5	0.5	0	99.4	0.6	0	99.4	0.6
Jalisco	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	0	47.9	52.1	100.0	100.0	100.0
México	0	0	0	0	0	0.0	0	92.5	7.5	0	95.7	4.3	0	95.7	4.3
Michoacán de Ocampo	0	70.6	29.4	2.6	76.9	20.5	5.3	77.5	17.2	6.1	75.5	18.4	6.1	75.5	18.4
Morelos	0	0	0	0	0	0	0	100.0	0	0	98.0	2.0	0	98.0	2.0
Nayarit	0	64.0	36.0	0.9	77.2	21.9	0.7	82.4	16.9	0.5	75.0	25.0	0.5	74.7	24.9
Nuevo León	0	0	0	0	40.0	40.0	0	40.0	40.0	0	75.0	25.0	0	75	25.0
Oaxaca	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	0	0	0	0.0	93.6	6.0	0	93.6	6.0
Puebla	0	0	0	0.0	73.3	26.7	0	73.3	26.7	89.8	0	10.2	0	89.9	10.1
Querétaro	0	100	0	0.0	100.0	0	0	100.0	0	0.0	100.0	0	0	100.0	0
Quintana Roo	16.7	33.3	50.0	20.0	40.0	40.0	1.3	97.5	1.3	1.2	96.3	2.4	1.2	96.3	2.4
San Luis Potosí	0	0	0	0	40.7	59.3	0	78.4	21.6	0	79.5	20.5	0	79.5	20.5
Sinaloa	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	100.0	N/R	N/R	N/R	N/R	0	99.6	0.4
Sonora	0	100.0	0	0	100.0	0	0	100.0	0	100.0	100.0	0.0	0.3	99.7	0
Tabasco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	89.0	11.0	0	89.0	15.3
Tamaulipas	0	0	0	0	5.3	0	0	81.0	0	0	100.0	0	0	100.0	0
Tlaxcala	0	0	0	0	96.1	100.0	0	96.1	100.0	0	100.0	100.0	0	100.0	100.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	0	0	0	0	0	0	0	1.1	0	0.9	51.5	0.1	1.3	145.7	2.9
Yucatán	0	0	0	0	4.8	0.7	0	6.2	0	0	100.0	0	0	100.0	0
Zacatecas	3.5	21.1	0	7.1	92.9	0	3.6	96.2	0.2	0.9	97.2	2.0	0.9	97.2	2.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información extraída de la página de internet de Transparencia Presupuestaria, de la SHCP.

A: Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.

B: Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.

C: Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.

N/R: Indicadores que no presentan avances.

Principales observaciones

De los 12 resultados determinados en la auditoría a la Secretaría de Bienestar, 2 no generaron observaciones, 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada y los 4 restantes dieron lugar a 4 Recomendaciones.

En relación con las 6 observaciones que se solventaron, se había observado lo siguiente:

1.- El Manual de Organización y de Procedimientos de la DGDR, de la Secretaría de Bienestar, no se ha actualizado desde el 2016, ya que el organigrama vigente en 2019 no contempló a la Dirección General Adjunta de Fortalecimiento al Desarrollo Regional, ni a la Dirección General Adjunta de Planeación y Verificación de Proyectos para el Desarrollo Regional; de igual forma, en el manual no se especificó la coordinación que existe con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en materia del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

2.- No se presentó evidencia de la disponibilidad de las claves de acceso o listado de usuarios del personal de la Secretaría de Bienestar para ingresar al SRFT y dar seguimiento a la información.

3.- La información contenida en la MIDS y en el SRFT no fue coincidente, ya que la información que se reportó en el informe definitivo del SRFT no coincidió con lo reportado en la MIDS en cuanto al número de proyectos e importe, y tampoco coincidió con los montos de la Cuenta Pública 2019.

4.- No se cumplió con las fechas límite para la entrega de la información a la SHCP, sobre la planeación de los recursos del FAIS que los gobiernos locales reportan en la MIDS, ni de la entrega del informe trimestral que contiene el avance físico-financiero sobre el uso de los recursos, por entidad, municipio o DT, fondo y proyecto, así como un análisis de los proyectos reportados por los gobiernos locales, que se proporciona a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión .

5.- En el sistema de la MIDS no existió un apartado para registrar las recomendaciones y observaciones derivadas de la revisión de la información que registran los gobiernos locales. Debido a que la Secretaría de Bienestar indica que no hace observaciones en el SRFT sino únicamente en la MIDS y que éstas deben ser replicadas en el SRFT por los gobiernos locales, por ello se revisó la existencia de estas observaciones en el apartado indicado; sin embargo, no se dispuso de este apartado.

6.- No existió un proceso adecuado en la Secretaría de Bienestar para la revisión de la calidad de la información registrada en el SRFT por las entidades federativas y municipios respecto del FAIS. Tampoco se acreditó el envío, a los gobiernos locales, de las recomendaciones o comentarios que realizó esta Secretaría por las inconsistencias detectadas en el registro de la información.

7.- Una de las funciones de la Secretaría de Bienestar como instancia coordinadora del FAIS es la de acordar metas con los gobiernos locales con la finalidad de determinar el alcance de las metas establecidas en los indicadores de desempeño y el seguimiento de los avances trimestrales de los proyectos para ser reportados en el SRFT; la Secretaría de Bienestar no definió estas metas con los gobiernos locales.

8.- Tampoco hubo evidencia del seguimiento que realizó la Secretaría de Bienestar para la revisión, análisis, veracidad y congruencia en los valores de los indicadores del FAIS, reportados por las entidades federativas y municipios.

Las observaciones que generaron 4 recomendaciones, porque no se solventaron durante la auditoría, se debieron a:

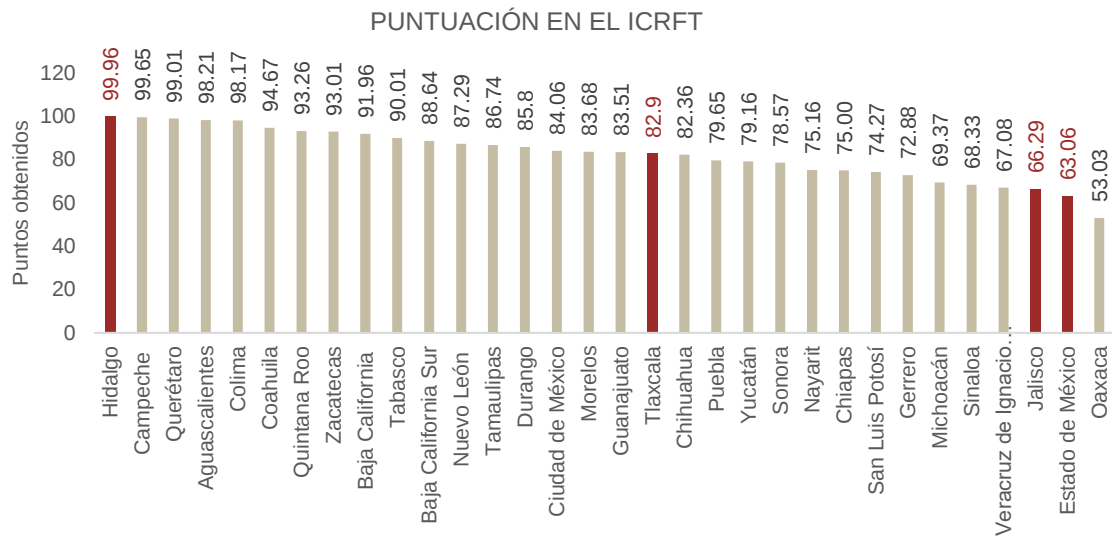
- No existe un área que supervise la calidad de los procesos y de la información que se registra en el SRFT. Esta actividad es prácticamente inexistente en la Secretaría de Bienestar, lo cual se manifiesta en la insuficiente calidad de la información reportada en ese sistema.
- No se han realizado, en conjunto con la SHCP, evaluaciones del funcionamiento del SRFT. Además, no se presentó evidencia de las evaluaciones al FAIS que se reportaron en los informes trimestrales que la SHCP entregó al Congreso de la Unión.
- No se proporcionó evidencia de algún mecanismo para fomentar o impulsar a las entidades federativas y a los municipios para llevar a cabo el registro de sus reportes trimestrales en el SRFT.
- El reporte publicado para el tercer trimestre de 2019 mostró inconsistencias, ya que señala pertenecer al segundo trimestre, por lo que no se pudo constatar a qué trimestre correspondió la información publicada; aunado a ello, no se pudo verificar la fecha en la que se publicaron cada uno de los informes, la cual debe ser a más tardar 45 días naturales a partir de la conclusión de cada trimestre.
- El número de proyectos reportados en los informes trimestrales no coincide con el número de proyectos reportado en el informe que se envía a la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Sistema de Recursos Federales Transferidos en las entidades federativas

Número de auditorías

Con la finalidad de revisar la operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos en las entidades federativas, se seleccionaron cuatro entidades y para tener un panorama más amplio de su funcionamiento, los cuatro estados seleccionados tuvieron puntuaciones distintas dentro del Índice de Calidad en la Información reportada sobre Recursos Federales Transferidos (ICRFT) al cuarto trimestre. Este índice lo formula la SHCP.

De esta manera, se realizaron cuatro auditorías, dos a entidades que tuvieron puntajes bajos, otra a una entidad con puntaje intermedio y otra auditoría a la entidad con el puntaje más alto; entre más alto sea el puntaje obtenido mayor es la calidad de la información reportada.



FUENTE: Elaborado por la ASF con información extraída del Índice de Calidad en la Información reportada sobre Recursos Federales Transferidos: Resultados globales, cuarto trimestre 2019.

Principales resultados

- En todas las entidades fiscalizadas se dispuso de normativa que regula el SRFT, principalmente reglamentos interiores y manuales de organización; cabe señalar que, para el estado de Jalisco, si bien existe un reglamento interno, sólo indica parcialmente las responsabilidades en relación con el SRFT.

TABLA 9. NORMATIVA PARA REGULAR LA OPERACIÓN DEL SRFT

Entidad federativa	Normativa respecto del SRFT
Estado de México	- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas - Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas
Hidalgo	- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo - Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo - Manual de Procedimientos de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño
Jalisco	Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco
Tlaxcala	- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas - Manual de Organización - Manual de Procedimientos

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de los Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública 2019.

En los cuatro estados revisados existe al menos un área encargada de la operación del SRFT, las cuales disponen de personal para realizar las actividades relacionadas con el tema, que

consisten en coordinar, recopilar, capturar, revisar, validar y monitorear la información que se registre en el SRFT, así como, asesorar y capacitar a los entes y organismos ejecutores de los recursos; sin embargo, en Jalisco no especificaron cuánto personal se encarga de las actividades antes mencionadas, y aunque existe un área, no disponen de un organigrama o disposición que establezca explícitamente las funciones del área respecto de la operación del SRFT.

TABLA 10. ÁREAS ENCARGADAS DE LA OPERACIÓN DEL SRFT, ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Entidad Federativa	Áreas encargadas del SRFT	Principales actividades	Procedimientos
Estado de México	- Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México: 5 personas. - Unidad de Normatividad de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México: 5 personas	- Coordinar el análisis y la validación de los indicadores de los fondos del Ramo General 33 en el sistema automatizado. - Asesorar y capacitar a los servidores públicos que se reportan en el Sistema.	La Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional verifica que los resultados sean congruentes con la fórmula, emite observaciones y si no hay observaciones, valida la información. La Unidad de Normatividad notifica la obligación de realizar el registro en el SRFT; una vez capturados notifica su conclusión del registro para proceder a la revisión y validación, si hay observaciones, se informa a los responsables su corrección, una vez validados se procede a publicación.
Hidalgo	- Dirección General de Egresos: 13 personas (más actividades, no sólo SRFT) - La Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño: 19 personas.	- Coordinar, asesorar y capacitar a los entes públicos en la captura de los reportes trimestrales y en materia de evaluación del gasto público y seguimiento al desempeño. - Realizar el monitoreo y seguimiento a los recursos federales transferidos, mediante el Sistema y validar la captura del avance de metas de los indicadores.	La Dirección General de Egresos, remite trimestralmente a los entes públicos correos electrónicos y oficios-circulares para la carga de información en el sistema. Se establece comunicación con los enlaces de cada ente público, para el seguimiento, monitoreo y validación de la información mediante chats, correos electrónicos, vía telefónica y en su caso presencial; se concilian cifras con las dependencias y organismos con base en un calendario de atención.
Jalisco	Dirección de Inversión Pública (DIP) de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	No se establecen sus actividades de manera explícita ni formal.	La entidad fiscalizada manifestó que el asesoramiento a los entes ejecutores o responsables de información es mediante llamadas telefónicas; la revisión de la información es sobre la consistencia de los datos reportados, sin existir parámetros en términos de la calidad de la información; tampoco existe un plan o programa formalmente establecido que apoye en los procesos con los que se da cumplimiento a los objetivos y metas del SRFT.
Tlaxcala	Departamento de Fondos Federales y Estatales en la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas: 7 personas	- Proporcionar asesoría a las dependencias del sector central, organismos públicos descentralizados y entidades estatales que así lo soliciten referente a la captura para informar los recursos federales transferidos. Capturar los avances físico-financieros de todos los recursos federales transferidos al Gobierno del Estado - Validar la información reportada en el sistema Consolidar en archivo electrónico la información validada y proporcionarla para su publicación y difusión en los medios locales de información oficial.	La supervisión y control de la información del SRFT se realizó desde el propio sistema en el apartado analítico de avance para revisar el porcentaje de avance. Para la revisión y validación de la información, se utilizaron los anexos de la información financiera y contable, en donde registran la información que suben al SRFT. Una vez emitido el informe final por la SHCP, el área de Fondos Federales y Estatales genera el informe y se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, así como en las páginas de internet de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de los Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública 2019.

- En las cuatro entidades revisadas se impartió capacitación respecto del SRFT; las evidencias sobre estas capacitaciones fueron correos electrónicos, ligas de acceso, invitaciones virtuales en Hidalgo, Jalisco y Tlaxcala y en el Estado de México se presentó una lista de asistencia, pero únicamente de los municipios del estado; cabe señalar, que Jalisco también proporcionó la lista de asistencia de 159 asistentes. Para la operación del sistema, en las cuatro entidades se dispuso de claves de usuario para cada ejecutor del programa, las cuales fueron gestionadas ante la SHCP por los gobiernos de los estados.
- El número de fondos y programas por medio de los cuales se transfirieron los recursos a las cuatro entidades federativas fue como sigue:

TABLA 11. FONDOS Y PROGRAMAS MEDIANTE LOS CUALES SE TRANSFIRIERON RECURSOS
(Número)

Entidad Federativa	Aportaciones Federales	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación	Subsidios	Total
Estado de México	9	41	0	4	54
Hidalgo	9	43	3	1	56
Jalisco	9	46	2	3	60
Tlaxcala	9	39	0	4	52
Total	36	169	5	12	222

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de los Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública 2019.

Respecto de las aportaciones federales, no se presentó ningún incumplimiento en los reportes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos en el SRFT, para los fondos estatales, en tres estados (Estado de México, Hidalgo y Tlaxcala) en ningún trimestre, incluido el informe definitivo, en ninguno de los formatos (Avance financiero, Gestión Proyectos e Indicadores); sin embargo, en Jalisco no se reportó el FONE en el primer trimestre para el formato Gestión Proyectos, para los otros fondos, trimestres y formatos no se presentó ningún incumplimiento.

- Sin embargo, para los fondos municipales, se presentaron incumplimientos en todos los estados:

TABLA 12. INCUMPLIMIENTOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES MUNICIPALES

Entidad Federativa	Gestión de Proyectos	Avance Financiero
Estado de México	FISMDF: incumplieron 118 municipios en el primer trimestre, 12 en el segundo y tercer trimestre, todos reportaron el cuarto y 35 faltaron en el definitivo.	FISMDF: incumplieron 79 municipios en el primer trimestre, 47 en el segundo, 45 en el tercero, 67 en el cuarto y 81 en el definitivo.
	FORTAMUN-DF: incumplieron 120 municipios en el primer trimestre, 117 en el segundo, 120 en el tercero, 18 en el cuarto y 118 en el definitivo	FORTAMUN-DF: incumplieron 56 municipios en el primer trimestre, 34 en el segundo, 31 en el tercero, y 57 en el cuarto y en el definitivo.
Hidalgo	FISMDF: incumplieron 67 municipios en el primer trimestre, 3 en el segundo y 3 en el tercero, pero para el cuarto y definitivo reportaron todos.	Todos los municipios tanto de FISMDF como de FORTAMUN-DF reportaron todos los trimestres.
	FORTAMUN-DF: incumplieron 80 municipios en el primer trimestre, 74 para el segundo, 78 para el tercero, 74 para el cuarto y 67 para el definitivo	
Jalisco	FISMDF: Incumplieron 91 municipios el primer trimestre, 32 municipios en el segundo y tercer trimestre, 1 municipio incumplió en el cuarto y 32 municipios en el definitivo.	FISMDF: Incumplieron 99 municipios en el primer trimestre, 86 en el segundo, 88 en el tercero, 81 para el cuarto y 92 para el definitivo.
	FORTAMUN-DF: Incumplieron 122 municipios en el primer trimestre, 116 en el segundo, 113 en el tercero, 111 en el cuarto y 112 en el definitivo.	FORTAMUN-DF: Incumplieron 96 municipios en el primer trimestre, 87 en el segundo, 82 en el tercero, 72 en el cuarto y 97 en el definitivo.
Tlaxcala	FISMDF y FORTAMUN-DF: un municipio no reportó en el primero, segundo y tercer trimestre, en el cuarto y definitivo, todos reportaron	FISMDF: 10 municipios no reportaron información del FISMDF en los cuatro trimestres del año, y para el definitivo no reportaron 19 municipios.
		FORTAMUN-DF: 10 municipios no reportaron en el primer trimestre, 2 para el segundo, 16 para el tercero, 7 para el cuarto y 22 para el informe definitivo.

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de los Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública 2019.

- En relación con los convenios de descentralización, en tres estados (Estado de México, Hidalgo y Tlaxcala) no se presentó incumplimiento en ningún trimestre y en ninguno de los formatos.
- Para Jalisco, de los 46 programas mediante los cuales se transfirieron recursos, 40 presentaron incumplimientos en el formato Gestión Proyectos; de éstos, 36 no reportaron ningún trimestre, 2 no se reportaron en el primer trimestre, otro programa no se reportó en el primero y el cuarto trimestre, y otro no se reportó en el primero, segundo y cuarto.
- Asimismo, en Jalisco, de los 46 programas, 29 presentaron incumplimiento en el formato Avance Financiero; de éstos, 5 programas no reportaron ningún trimestre, 3 no reportaron el informe definitivo, 2 no reportaron el definitivo y otro trimestre, 3 no reportaron el definitivo y otros dos trimestres, 6 no reportaron tres trimestres, 5 programas no reportaron 2 trimestres y 5 no reportaron 1 trimestre.
- De los convenios de reasignación, tres estados (Estado de México, Hidalgo y Tlaxcala) cumplieron con el reporte de todos sus trimestres en todos los formatos.
- Para Jalisco, los dos programas que integran los convenios de reasignación incumplieron sus reportes del formato Gestión Proyectos, uno incumplió tres

trimestres (Proyectos de Infraestructura Ferroviaria) y el otro incumplió cuatro trimestres (Programa de Estudios de Preinversión). En el formato Avance Financiero, ambos programas incumplieron el primero y segundo trimestres.

- Finalmente, respecto de los subsidios, tres estados (Estado de México, Hidalgo y Tlaxcala) cumplieron con el reporte de todos sus trimestres en todos los formatos.
- En Jalisco, de los 3 programas, 2 no reportaron ningún trimestre para el formato Gestión Proyectos y 1 no reportó 4 trimestres y para el formato Avance Financiero sólo un programa no reportó el primer trimestre.

➤ En relación con los programas seleccionados, la revisión de su importe en la CHPF, con lo presentado en sus registros contables y lo reportado en el SRFT, mostró lo siguiente:

TABLA 13. IMPORTE DE LOS PROGRAMAS SELECCIONADOS EN SUS REGISTROS CONTABLES, EN EL SRFT Y EN LA CHPF
(Miles de pesos)

Entidad Federativa	Programa para el Desarrollo Profesional Docente			Salud materna, sexual y reproductiva			Fortalecimiento a la atención médica		
	CHPF	Registros contables	SRFT	CHPF	Registros contables	SRFT	CHPF	Registros contables	SRFT
Estado de México	9,794.8	2,851.1	2,851.1	66,506.0	35,460.1	35,460.1	9,226.0	8,303.4	8,303.4
Hidalgo	18,928.7	18,928.7	6,421.5	26,596.8	63,899.5	25,609.9	16,569.7	16,569.7	16,569.7
Jalisco	24,141.7	-	18,487.7	32,005.9	-	48,466.4	6,958.2	-	8,201.8
Tlaxcala	5,175.1	4,647.4	5,175.1	34,197.0	34,197.0	34,197.0	7,561.9	7,561.9	7,561.9

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de los Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública 2019.

Respecto de lo anterior, no se presentó la información del Programa La Escuela es Nuestra ya que sus recursos fueron operados de manera central por la Secretaría de Educación Pública Federal (SEP); de los otros tres programas, como se puede ver en la tabla, existieron diferencias entre lo reportado en la CHPF, los registros contables de la entidad y lo reportado en el SRFT.

- El primer aspecto relevante que destacar fue que el Gobierno del Estado de Jalisco no proporcionó sus registros contables para ninguno de los programas, por lo que no se pudieron justificar las diferencias entre la información de la Cuenta Pública y lo reportado en el SRFT.
- En el caso del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, las diferencias se debieron a que, en el Estado de México algunos ejecutores ejercieron sus recursos en el siguiente año ya que el ejercicio de éstos no se realizó en 2019; una situación similar sucedió en Hidalgo, pero en este estado; además, se indicó que de acuerdo con la cláusula Décima Primera del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Cooperación Académica que Celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del Estado de Hidalgo, los ejecutores tienen 5 años para ejercer los recursos; un caso similar sucedió a Tlaxcala, no obstante, en este estado, el recurso no ejercido se transfirió a un fideicomiso, según las reglas de operación.
- Para el Programa Salud Materna, Sexual y Reproductiva, en Tlaxcala no existieron diferencias; para el caso del Estado de México se agregó una fuente de financiamiento

adicional (Recursos del Programa Seguro Médico Siglo XXI) lo que incrementó el monto ministrado a 82,804.8 miles de pesos; de éstos, se ejercieron 35,460.1 miles de pesos, y de los 47,344.8 miles de pesos restantes, 4,110.3 miles de pesos fueron comprometidos y devengados en 2019 y 43,234.4 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE después del primer trimestre de 2020 y por ello no aparece su registro en el SRFT en 2019. Para Hidalgo las diferencias se debieron a que los recursos de este programa se agruparon en el Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) y no se podían identificar los reintegros, hasta que la entidad explicó esta situación e indicó el importe reintegrado, que se incluyó en el fideicomiso antes mencionado y que se encuentra registrado en el SRFT.

- Para el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, Hidalgo y Tlaxcala no tuvieron diferencias, para el caso del Estado de México la diferencia se debió a recursos no ejercidos con oportunidad y devueltos a la TESOFE en fecha posterior al primer trimestre de 2020 y por lo tanto no se registraron en el SRFT 2019.

➤ En las cuatro entidades revisadas se mencionó que las áreas encargadas de hacer revisiones y comentarios al reporte de la información registrada por los ejecutores de los programas son las áreas encargadas de la operación del SRFT.

Si bien ya se había señalado el proceso que se realiza para la revisión de la información registrada en el sistema, el Estado de México y Tlaxcala no presentaron evidencia de las observaciones realizadas por las áreas revisoras respecto de la información reportada en el SRFT (aunque, al respecto se implementó un formato con los comentarios, sugerencias, o correcciones a las áreas correspondientes).

Por su parte, Jalisco presentó capturas de pantalla de mensajes de texto y de correos de las observaciones que realizó, por lo que no existen parámetros y mecanismos formalmente establecidos que apoyen en la calidad de la información.

Hidalgo, en cambio, presentó Anexos de Ejecución al Convenio Marco de Cooperación Académica que celebran, el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Educación Pública y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del Estado de Hidalgo, el concentrado de Ejecución del Gasto, el papel de trabajo en el cual cada ejecutor informa la aplicación de los recursos con corte al tercer trimestre de 2020, calendario de atención a entes públicos para validación de información reportada en el SRFT de la SHCP, las transferencias de la Secretaría de Finanzas del Gobierno al Estado de Hidalgo a los Servicios Salud del Estado, ejecutor del programa de Salud materna, sexual y reproductiva, líneas de captura y reintegros a la TESOFE.

➤ En relación con los ocho indicadores seleccionados en la revisión de la Cuenta Pública 2019 se encontró lo siguiente:

- En Jalisco no se entregó evidencia del diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño; tampoco de bitácoras o memorias de cálculo ni su sustento estadístico.
- Para el caso de Tlaxcala, no se detectaron irregularidades en el proceso de determinación de los indicadores; no obstante, no se entregó evidencia de la intervención de la coordinadora federal; en este caso, se proporcionaron los oficios mediante los cuales la Dirección de Planeación y Evaluación de la SPyF convocó a los servidores públicos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala, del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Educación Pública y de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, a una reunión de trabajo que se realizó el 5 de marzo de 2019, con la finalidad de desarrollar el procedimiento de obtención de los indicadores y programar las metas anuales para 2019.
- En el caso del Estado de México, para todos los indicadores se definieron y se establecieron metas con las coordinadoras estatales; sin embargo, para los indicadores referentes a Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos y Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción, no se entregó documentación completa para verificar el cálculo (aunque posteriormente se solventó este faltante de información); por otra parte, para el indicador Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora) evaluados por PLANEA en educación básica, debido a que es trienal, en 2019 no hubo reporte.
- En el caso de Hidalgo para los indicadores Razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social; Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población no derechohabiente); Porcentaje del gasto total del FASSA destinado a los bienes y servicios de Protección Social en Salud; Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos y Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de construcción, no se proporcionó el sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño; aunque posteriormente se justificaron todos los valores en su momento fue motivo de observación.

➤ Con respecto a la publicación de los reportes trimestrales del SRFT y el definitivo, las 4 entidades federativas indicaron que son publicados tanto en sus periódicos oficiales de difusión como en sus páginas de internet.

Principales observaciones

Para cada entidad se generaron 11 resultados, el total de acciones emitidas fueron 6, las cuales fueron recomendaciones:

**TABLA 14. RESULTADOS, OBSERVACIONES Y ACCIONES EMITIDAS EN EL SRFT A ENTIDADES FEDERATIVAS
CUENTA PÚBLICA 2019
(Número)**

Entidad Federativa	Resultados	Sin observaciones	Solventados	Observados	Acción
Estado de México	11	6	5		
Hidalgo	11	8	3		
Jalisco	11	4	1	6	6 R
Tlaxcala	11	8	3		
Total	44	26	12	6	6R

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de los Informes Individuales de Auditoría de la Cuenta Pública 2019.

Como se puede ver en la tabla anterior, sólo el estado de Jalisco es el que generó acciones, las cuales se debieron principalmente a:

- No se dispuso de un manual, instructivo o documento similar, en el que se incluyan, explícita y formalmente, disposiciones e indicaciones respecto del área y del personal que se encargará de la gestión, coordinación, operación y demás actividades vinculadas con el funcionamiento SRFT.
- No se reportaron de manera completa y oportuna de manera trimestral todos los fondos y programas mediante los cuales se transfieren los recursos federales a la entidad y sus municipios y tampoco se publicaron las evaluaciones a los recursos federales transferidos.
- No se entregó la documentación contable o financiera que soporte la información reportada en el SRFT, en cada uno de los formatos y para cada fondo.
- No se dispuso de diagramas o descripciones de los procesos para la determinación de las metas establecidas para los indicadores de desempeño, ni documentos en los que se describan los mecanismos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la documentación que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño y se careció de bitácoras o memorias de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño.
- Sin embargo, existieron otras irregularidades que no generaron acciones, pero que son importantes áreas de mejora para el SRFT:
- En todos los estados, existió incumplimiento en el reporte de recursos del FISMDF y FORTAMUN-DF, principalmente en los primeros trimestres y sobre todo en el formato Gestión de Proyectos. Es conveniente señalar que ello no es responsabilidad de los estados, pero se reporta porque es un área de mejora importante para la operación del SRFT.

- En todos los estados hubo inconsistencias en la información de los registros contables de la entidad respecto de los importes de la CHPF y lo reportado en el SRFT; si bien estas inconsistencias fueron aclaradas o justificadas, no existen comentarios en el SRFT o en los registros contables respecto de estas diferencias, en todos los casos tuvieron que ser aclarados por cada entidad, después de la revisión por la ASF.
- Para el caso de Hidalgo y Estado de México faltó información como sustento estadístico para la determinación de los valores de los indicadores de desempeño.
- Aunque se mencionan esquemas de revisión y de emisión de observaciones, en éstas no se identificaron las diferencias entre la información reportada en el SRFT, la CHPF y la información contable, tampoco se menciona la falta de reporte de los municipios para el FISMDF y el FORTAMUN-DF; ni tampoco se aclara información referente a los indicadores.

CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Sistema de Recursos Federales Transferidos en las coordinadoras de los fondos

SHCP

El Sistema de Recursos federales Transferidos (SRFT) es fundamental para apoyar a las entidades federativas y a la Ciudad de México (incluidos sus municipios y las demarcaciones territoriales) en el cumplimiento de su obligación de reportar trimestralmente al Congreso de la Unión, respecto del destino, ejercicio y los resultados obtenidos de los recursos federales que les fueron transferidos. La obligación no se acota a la entrega de la información al Congreso, el SRFT va más allá, es una herramienta para apoyar la transparencia y la rendición de cuentas del gasto federalizado programable.

Si bien la SHCP ha cumplido, en general, con su carácter de coordinadora y administradora del SRFT, su gestión presenta algunas áreas de mejora, entre las que destacan la falta de actualización de los lineamientos emitidos en 2013, cuando se denominaba Sistema de Formato Único (SFU), para que éstos coincidan con la actualización al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), cuya implementación se dio a partir de 2018; aunado a ello, no se encuentra normada la utilización de sistemas informáticos paralelos al SRFT, por parte de las dependencias federales coordinadoras, los cuales se utilizan por algunas.

Por otra parte, el SRFT no permite identificar a qué ejercicio presupuestal corresponden los importes registrados, por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales, por concepto de reintegros, ni permite identificar, en el formato Gestión de Proyectos, las entidades federativas que están obligadas a reportar información de los fondos y programas debido a que destinaron recursos a proyectos de infraestructura.

Por otro lado, no se dispone de controles suficientes, en la operación del SRFT, para verificar que la información reportada por las entidades federativas, la Ciudad de México, los municipios y las demarcaciones territoriales, sea veraz y congruente.

Las áreas de mejora, anteriormente expuestas, requieren que la SHCP, en coordinación con las dependencias coordinadoras de los diversos fondos y programas, implemente acciones que eleven la calidad de la información reportada.

Secretaría de Bienestar

La fiscalización del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) que se realizó a la Secretaría de Bienestar como coordinadora del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) resaltó la relación que existe con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y con los gobiernos locales con el objetivo de que los datos reportados en el SRFT les

permitan una mejor planeación e inversión de los recursos del FAIS para obras y proyectos de infraestructura social.

Se identificó que la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR) es la responsable de los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del FAIS y se encarga de supervisar las actividades para la administración del portal de las Aportaciones Federales para Entidades y Municipios en materia de desarrollo social; sin embargo, su Manual de Organización y de Procedimientos no se actualiza desde 2016 y no se especificó la coordinación que existe con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ni el proceso de operación y administración del SRFT; asimismo, los mecanismos de control de los procesos para el cumplimiento de los objetivos y metas del SRFT fueron insuficientes.

Existió un retraso en la entrega de los reportes trimestrales del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2019 y en la entrega de la planeación de los recursos FAIS a la Unidad de Evaluación de Desempeño (UED) de la SHCP; asimismo, el proceso de acompañamiento y revisión de la información reportada por los gobiernos locales en el SRFT no fue suficiente.

La herramienta utilizada en la Secretaría de Bienestar para la planeación de los proyectos del FAIS, llamada MIDS, alimenta la información en el SRFT diseñado por la SHCP, por ello se debe de mantener una comunicación constante entre ambas coordinadoras. No obstante, las diferencias que existen entre ambas plataformas indican una insuficiencia en la comunicación que éstas sostienen.

En diciembre de 2020 se pudo verificar que se habilitó en la MIDS un apartado para registrar las recomendaciones y observaciones sobre la información que las entidades federativas y municipios registran en este sistema, el cual no estaba disponible en 2019.

La Secretaría de Bienestar como instancia coordinadora del FAIS debe acordar metas con los gobiernos locales con la finalidad de determinar el alcance de las metas establecidas en los indicadores de desempeño y el seguimiento de los avances trimestrales de los proyectos para ser reportados en el SRFT, pero éstas no se definieron. Tampoco hay un proceso adecuado en la Secretaría de Bienestar para revisar la calidad de la información reportada para los indicadores de desempeño por las entidades federativas y municipios; este proceso es prácticamente inexistente en esta dependencia.

En cuanto a la publicación de los informes trimestrales, existieron diferencias de cifras entre los informes trimestrales y el reporte MIDS SFU y un inadecuado control por la incorrecta publicación de la información.

Lo anterior expone la falta de mecanismos de control que no posibilitan una adecuada operación y administración del SRFT, por lo que se requiere se realicen e implementen acciones para mejorar el control de las actividades de la DGDR en el SRFT.

Sistema de Recursos Federales Transferidos en las entidades federativas

Con la revisión de la operación del SRFT en cuatro entidades federativas (Estado de México, Hidalgo, Jalisco y Tlaxcala), se pudo determinar que, si bien todas disponen de al menos un área encargada de la gestión y operación del SRFT, en algunos estados se tiene más controlado y desarrollado el proceso y en otros se presenta un mayor rezago, tal es el caso de Jalisco, en el que a pesar de que existe un área, ésta no dispone de un documento formal que determine sus actividades y procesos.

Por otro lado, Jalisco presenta incumplimientos en los reportes de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos en la mayoría de sus programas y fondos (incluidos los municipales, FISMDF y FORTAMUN-DF), mediante los cuales se transfieren recursos federales a la entidad. En el resto de los estados revisados, se presentaron incumplimientos sólo en el reporte de sus municipios respecto de los fondos municipales (FISMDF y FORTAMUN-DF) principalmente en el formato gestión proyectos.

Aunado a lo anterior, las observaciones que realizan las áreas revisoras, en todos los estados, no reflejan en realidad las discrepancias o incumplimientos encontrados durante la auditoría; es decir, en los estados se encontraron diferencias entre la información de la CHPF, sus registros contables y lo reportado en el SRFT; sin embargo, no existieron observaciones que mencionaran estas diferencias o señalaran el incumplimiento de los municipios respecto de los reportes del FISMDF y FORTAMUN-DF. Ello manifiesta que la revisión que realizan las áreas coordinadoras del SRFT a la información registrada en el sistema es muy superficial y básicamente de forma.

Por otra parte, en general se definieron metas e indicadores con las dependencias coordinadoras federales; no obstante, existen casos en que estas metas e indicadores se determinaron por los ejecutores y el área revisora del estado, lo que demuestra falta de mayor comunicación con las dependencias federales.

En general, los hallazgos encontrados, se corresponden con el Índice de Calidad en la Información reportada sobre Recursos Federales Transferidos al cuarto trimestre, que formula la SHCP.

Conclusión General

En general el SRFT es un sistema que opera adecuadamente y su gestión y registro es más amigable para los gobiernos locales; sin embargo, existen algunas áreas de mejora respecto de la actualización de los lineamientos, manuales y guías, ya que en estos se sigue señalando al Sistema de Formato Único.

Por otra parte, ha existido una débil comunicación entre las coordinadoras revisadas (SHCP y la Secretaría de Bienestar), lo cual se refleja en las inconsistencias encontradas en la información reportada en el SRFT y la MIDS.

Falta mayor comunicación de las coordinadoras con los gobiernos locales ya que existen casos en que las metas de los indicadores no se acordaron con las dependencias federales; asimismo, en las dependencias coordinadoras no se dispone de evidencia de las sugerencias y observaciones emitidas por éstas y dirigidas a los gobiernos locales, respecto de la información que registran en el sistema, lo que evidencia una acentuada debilidad en la revisión de la calidad de la información reportada por los gobiernos locales.

Falta mayor acompañamiento, seguimientos y supervisión de las coordinadoras y la SHCP a los gobiernos locales sobre la información que se reporta, lo cual se manifiesta en las inconsistencias encontradas en la calidad de la información reportada, tanto en la SHCP, en la Secretaría de Bienestar, como en los estados revisados.

No existen incentivos, positivos ni negativos, para que los municipios reporten los recursos municipales en el SRFT, lo cual se manifiesta en los incumplimientos que existen en el FISDMF y el FORTAMUN-DF. tanto en el formato avance financiero como en el de gestión proyectos, de manera más acentuada en este último.

Los manuales de los gobiernos locales en general también requieren actualización, pero principalmente mayor involucramiento de las áreas responsables de la gestión del SRFT.

Recomendaciones

Coordinadoras de los fondos

SHCP

La SHCP, en el transcurso de la auditoría justificó e implementó acciones de mejora respecto de las observaciones que se habían formulado; principalmente, entregó evidencia de un proyecto para actualizar los lineamientos y de otras acciones realizadas que permitirán homologar los nombres de los módulos del SRFT en los anexos de Finanzas Públicas que se envían al Congreso de la Unión.

También se presentó evidencia de que existen mecanismos que buscan dar claridad a los programas presupuestarios sobre los cuales sí se debe registrar información, como es el caso del analítico de avance de los programas presupuestarios de los recursos federales transferidos; asimismo, manifestaron que el sistema emite mensajes de alerta cuando los reportes del avance de los indicadores de desempeño se sitúen fuera de los parámetros establecidos; además, se dispone de un mecanismo para calcular de forma automática la

meta o el avance de acuerdo con el método de cálculo establecido para el indicador en cuestión.

Respecto de lo anterior, se sugiere que la SHCP establezca una mayor comunicación con otras dependencias coordinadoras de los diversos fondos y programas y fortalezca el acompañamiento a los gobiernos locales para elevar la calidad de la información reportada.

Igualmente, es conveniente que fortalezca sus mecanismos y actividades para la revisión de la calidad de la información y comunique a los gobiernos locales y a las coordinadoras federales las observaciones correspondientes.

Asimismo, es necesario que la SHCP promueva y requiera a las dependencias federales coordinadoras de los fondos y programas el cumplimiento de las obligaciones que la normativa establece respecto de su participación en la operación y desarrollo del SRFT.

Secretaría de Bienestar

En lo referente a la implementación de acciones que propicien la atención de las insuficiencias observadas respecto de la coordinación y control de la operación y actividades de la Secretaría de Bienestar en el SRFT, se plantean las recomendaciones siguientes:

- Actualizar el Manual de Organización y de Procedimientos de la DGDR en el que se especifique la coordinación que existe con la SHCP en materia del SRFT y donde se incorpore el proceso de operación y administración del SRFT con los responsables de su atención y el flujograma de su operación.
- Establecer mecanismos de control que apoyen los procesos de gestión en el SRFT.
- Implementar medidas de prevención para disminuir las diferencias en los reportes del informe definitivo del SRFT y la MIDS, así como vigilar las fechas para enviar los reportes trimestrales del FISE, la planeación de los recursos FAIS a la UED de la SHCP y los informes trimestrales a la Cámara de Diputados.
- Formular e implementar una estrategia para que los municipios cumplan con sus obligaciones respecto del SRFT, la cual incluiría, entre otros aspectos, el fortalecimiento de la promoción, asistencia técnica, capacitación y apoyo a los municipios.
- Generar expedientes donde se resguarde toda la información física y electrónica de las actividades de la DGDR respecto del SRFT.
- Elaborar un mecanismo que permita establecer las metas de los indicadores con los gobiernos locales, así como dar seguimiento a los programas de avance de los indicadores de desempeño correspondientes al FAIS.
- Revisar la calidad de la información reportada para los indicadores de desempeño del SRFT.

- Supervisar la información de los informes trimestrales y de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social del Sistema de Formato Único (MIDS SFU), con la finalidad de incrementar la calidad de la información publicada, ya que este proceso es prácticamente inexistente en la Secretaría de Bienestar.

Entidades federativas

Con la finalidad de fortalecer la gestión, labor y operación de las entidades federativas en relación con el Sistema de Recursos Federales Transferidos, con base en la revisión en cuatro entidades federativas, se formulan las sugerencias siguientes:

- ❖ Fortalecer las actividades de las áreas encargadas de la operación del SRFT en las entidades federativas, mediante la actualización de manuales y organigramas que definan las actividades y procesos relacionados con el SRFT.
- ❖ Es necesario que las áreas encargadas de la operación del SRFT implementen estrategias de supervisión, apoyo y monitoreo, con la finalidad de cumplir con los reportes trimestrales para todos los fondos y programas, incluidos los municipales, en todos los formatos del sistema.
- ❖ Se recomienda disponer de evidencia de toda la comunicación que existe entre las áreas revisoras y los ejecutores, con la finalidad de tener disponible el registro de todas las observaciones y que en éstas se incluyan las diferencias que puedan existir entre lo reportado en el SRFT y la información de la CHPF; con la finalidad de que estas observaciones expliquen por sí mismas las inconsistencias que pudieran generarse.
- ❖ Disponer de la información completa de las memorias de cálculo para la determinación de las metas y resultados de los indicadores.
- ❖ Mantener una comunicación constante no sólo con los ejecutores si no con las dependencias coordinadoras estatales, principalmente respecto de los indicadores de desempeño.
- ❖ Es necesario fortalecer la revisión de la información reportada por los municipios y los ejecutores de los distintos programas, con la finalidad de elevar la calidad de la información reportada.

ANEXOS SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRASFERIDOS

INFORMES TRIMESTRALES GESTIÓN DE PROYECTOS, RECIBIDOS POR LA SHCP, POR CONCEPTO DEL RAMO GENERAL 33,
CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN, CONVENIOS DE REASIGNACIÓN Y SUBSIDIOS
CUENTA PÚBLICA 2019
(Porcentaje de entrega)

ANEXO 1

Fondo o Programa			Formato Gestión de Proyectos / Trimestre				
			1	2	3	4	5 (Definitivo)
Ramo General 33	FONE ^{3/}	Fondo de Compensación ^{1/}	0.0	0.0	3.1	3.1	6.3
		Gasto de Operación	N/A	N/A	N/A	3.1	N/A
		Otros de Gasto Corriente ^{2/}	N/A	15.6	12.5	25.0	18.8
		Servicios Personales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	FASSA		21.9	25.0	34.4	50.0	46.9
	FISE		37.5	93.8	93.8	100.0	100.0
	FAM	Asistencia Social	18.8	25.0	28.1	34.4	25.0
		Infraestructura Educativa Básica	46.9	81.3	96.9	100.0	100.0
		Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	37.5	78.1	90.6	100.0	96.9
		Educación para Adultos ^{4/}	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	FAETA ^{3/}	Educación Tecnológica ^{5/}	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	FASP		75.0	96.9	100.0	100.0	100.0
	FAFEF		46.9	68.8	71.9	71.9	75.0
	FISMDF		16.2	75.6	70.6	98.8	73.5
	FORTAMUN-DF		10.1	16.6	20.2	27.9	23.9
Convenios de Descentralización	Ramo 04: SEGOB	Subsidios en Materia de Seguridad Pública	40.6	87.5	96.9	96.9	93.8
		Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas	0.0	0.0	0.0	47.1	52.9
		Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	0.0	0.0	12.5	31.3	31.3
		Registro e Identificación de Población	4.5	22.7	31.8	40.9	40.9
		Conducción de la Política Interior*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		Programa de Fomento a la Agricultura	0.0	100.0	100.0	0.0	0.0
	Ramo 08: SADER	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	0.0	0.0	0.0	16.7	6.7
		Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	0.0	6.3	6.3	15.6	3.1
		Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		Programa de Fomento Ganadero*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		Programa de Apoyo para Infraestructura Carretera	0.0	25.0	25.0	25.0	25.0
	Ramo 09: SCT						
	Ramo 11: SEP	Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	18.8	18.8	25.0	25.0	9.4

Fondo o Programa		Formato Gestión de Proyectos / Trimestre				
		1	2	3	4	5 (Definitivo)
Ramo 12: SSA	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	0.0	0.0	0.0	6.9	10.3
	Escuelas de Tiempo Completo	0.0	0.0	3.2	6.5	6.5
	La Escuela es Nuestra	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Educación para Adultos (INEA)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Expansión de la Educación Inicial	0.0	0.0	3.1	12.5	12.5
	Programa Nacional de inglés	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	0.0	0.0	9.4	25.0	25.0
	Programa de Cultura Física y Deporte	0.0	3.2	3.2	6.5	3.2
	Carrera Docente en UPES	0.0	0.0	3.2	3.2	3.2
	Programa Nacional de Convivencia Escolar	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Educación Física de Excelencia	0.0	0.0	13.3	20.0	20.0
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	3.2	3.2	6.5	12.9	19.4
	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	3.2	19.4	22.6	29.0	25.8
	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	0.0	0.0	19.4	22.6	22.6
	Salud materna, Sexual y Reproductiva	0.0	18.8	21.9	28.1	28.1
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	0.0	12.5	12.5	18.8	18.8
	Fortalecimiento a la Atención Médica	0.0	3.1	3.1	6.3	3.1
	Programa Nacional de Reconstrucción	0.0	0.0	0.0	0.0	25.0
	Vigilancia Epidemiológica	0.0	15.6	15.6	21.9	21.9
	Seguro Médico Siglo XXI	0.0	0.0	3.1	9.4	6.3
	Prevención y Control de Enfermedades	0.0	15.6	15.6	21.9	21.9
	Protección Contra Riesgos Sanitarios	0.0	0.0	9.7	12.9	9.7
	Prevención y Atención Contra las Adicciones	0.0	0.0	6.9	17.2	13.8
	Programa de Vacunación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	0.0	0.0	25.0	43.8	56.3
	Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
	Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica	0.0	0.0	0.0	8.3	8.3
	Calidad en la Atención Médica	0.0	0.0	25.0	25.0	0.0
	PROSPERA Programa de Inclusión Social	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
Ramo 15: SEDATU	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Marco de Referencia del Sistema de Recursos Federales Transferidos

Fondo o Programa			Formato Gestión de Proyectos / Trimestre				
			1	2	3	4	5 (Definitivo)
Convenios de Reasignación	Ramo 16: SEMARNAT	Devolución de Aprovechamientos	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	6.7	43.3	100.0	100.0	96.7
		Programa de Devolución de Derechos	0.0	13.8	24.1	44.8	41.4
		Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	0.0	10.7	14.3	17.9	14.3
		Saneamiento de Aguas Residuales	0.0	10.0	15.0	35.0	30.0
		Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	0.0	14.3	28.6	28.6	21.4
		Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	0.0	14.3	28.6	38.1	38.1
	Ramo 20: Bienestar	Subsidios a Programas para Jóvenes	0.0	0.0	4.5	13.6	13.6
	Ramo 36: Seguridad	Subsidios en Materia de Seguridad Pública	0.0	0.0	9.7	0.0	19.4
	Ramo 47: Entidades no sectorizadas	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	6.3	6.3	25.0	0.0	25.0
	Ramo 48: Cultura	Desarrollo Cultural	7.7	7.7	61.5	0.0	100.0
		Programa de Apoyos a la Cultura	0.0	0.0	3.1	0.0	9.4
	Ramo 09: SCT	Sistema de Transporte Colectivo	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
		Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	0.0	0.0	50.0	100.0	100.0
		Supervisión, Inspección y Verificación del Transporte Terrestre, Marítimo y Aéreo	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0
		Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0
		Conservación De Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
		Proyectos de Construcción de Aeropuertos	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0
		Estudios de Pre-Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
		Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Sembrando Vida	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0
Subsidios	Ramo 12: SSA	Seguro Popular	3.1	9.4	12.5	12.5	0.0
	Ramo General 23	Fondo para Entidades Federativas y Municipios	72.7	81.8	81.8	90.9	90.9
		Productores de Hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0
		Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0
		Fondo Metropolitano	100.0	100.0	0.0	100.0	100.0
		Fondo de Capitalidad	0.0	100.0	0.0	100.0	100.0
		Fondo Regional	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0
		Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Marco de Referencia del Sistema de Recursos Federales Transferidos

Fondo o Programa	Formato Gestión de Proyectos / Trimestre				
	1	2	3	4	5 (Definitivo)
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	0.0	0.0	0.0	83.9	93.5
Provisión para la Armonización Contable	0.0	0.0	0.0	10.3	13.8
Apoyo a municipios para Obras de Infraestructura y Seguridad de los Museos, Monumentos y Zonas Arqueológicas (Derecho a Museos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de los Informes Trimestrales del SRFT y los Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de 2019, de la SHCP.

1/ El Fondo de Compensación se entregó únicamente a siete entidades federativas y, con base en eso, se realizó la medición.

2/ Otros de Gasto Corriente sólo se distribuyó a 23 entidades federativas y, con base en éstas, se realizó la medición.

3/ No se entregaron recursos del FONE y FAETA a la Ciudad de México.

4/ No se distribuyeron recursos de esta vertiente del fondo en los estados de Baja California, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

5/ Oaxaca no recibió recursos de esta vertiente del FAETA.

* Los reportes de estos programas no se consideraron para la medición ya que sus recursos no se federalizan.

INFORMES TRIMESTRALES AVANCE FINANCIERO, RECIBIDOS POR LA SHCP, POR CONCEPTO DEL RAMO GENERAL 33, CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN, CONVENIOS DE REASIGNACIÓN Y SUBSIDIOS CUENTA PÚBLICA 2019 (Porcentaje de entrega)

ANEXO 2

Fondo / Vertiente			Formato Nivel Financiero / Trimestre				
			1	2	3	4	Informe Definitivo
Ramo General 33	FONE ^{3/}	Fondo de Compensación ^{1/}	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
		Gasto de Operación	100.0	100.0	96.8	100.0	100.0
		Otros de Gasto Corriente ^{2/}	100.0	100.0	95.7	100.0	95.7
		Servicios Personales	93.5	100.0	100.0	100.0	100.0
	FASSA		93.8	100.0	96.9	100.0	96.9
	FISE		93.8	100.0	100.0	100.0	100.0
	FAM	Asistencia Social	93.8	96.9	96.9	100.0	100.0
		Infraestructura Educativa Básica	93.8	96.9	100.0	100.0	96.9
		Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	87.5	96.9	96.9	96.9	93.8
	FAETA ^{3/}	Educación para Adultos ^{4/}	96.2	100.0	100.0	100.0	100.0
		Educación Tecnológica ^{5/}	90.0	96.7	96.7	96.7	96.7
	FASP		93.8	100.0	100.0	100.0	96.9
	FAFEF		100.0	100.0	100.0	100.0	96.9
	FISMDF		50.4	64.7	64.3	68.5	62.6
	FORTAMUN-DF		55.4	66.7	66.7	66.7	66.7
Convenios de Descentralización	Ramo 04: SEGOB	Subsidios en Materia de Seguridad Pública	65.6	100.0	100.0	100.0	100.0

Marco de Referencia del Sistema de Recursos Federales Transferidos

Fondo / Vertiente		Formato Nivel Financiero / Trimestre				
		1	2	3	4	Informe Definitivo
Ramo 08: SADER	Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas		23.5	35.3	88.2	82.4
	Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres			50.0	83.0	100.0
	Registro e Identificación de Población		95.5	95.5	90.9	95.5
	Programa de Fomento a la Agricultura	N/A	N/A	N/A	N/A	50.0
	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	20.0	53.3	83.3	83.3	73.3
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	12.5	62.5	71.9	71.9	65.6
	Ramo 09: SCT					
	Programa de Apoyo para Infraestructura Carretera		3.1	3.1	9.4	6.3
	Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	96.9	96.9	100.0	100.0	100.0
	Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación	25.0	28.1	84.4	96.9	93.8
	Escuelas de Tiempo Completo		50.0	96.9	96.9	93.8
	La Escuela es Nuestra				9.4	3.1
	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	56.3	62.5	59.4	56.3	50.0
	Expansión de la Educación Inicial		12.5	93.8	96.9	93.8
	Programa Nacional de inglés	28.1	96.9	96.9	96.9	90.6
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	31.3	96.9	96.9	96.9	96.9
	Programa de Cultura Física y Deporte	6.3	40.6	62.5	81.3	78.1
	Carrera Docente en UPES			96.9	96.9	96.9
	Programa Nacional de Convivencia Escolar	31.3	93.8	96.9	96.9	90.6
	Educación Física de Excelencia			15.6	34.4	37.5
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	28.1	93.8	96.9	96.9	96.9
	Fortalecimiento de la Calidad Educativa	28.1	96.9	96.9	96.9	96.9
	Ramo 11: SEP					
	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral			90.3	93.5	90.3
	Salud Materna, Sexual y Reproductiva	81.3	96.9	100.0	93.8	93.8
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	84.4	100.0	100.0	96.9	96.9
	Fortalecimiento a la Atención Médica		93.8	96.9	93.8	96.9
	Programa Nacional de Reconstrucción			100.0	100.0	0.0
	Vigilancia Epidemiológica	87.5	93.8	100.0	96.9	93.8
	Seguro Médico Siglo XXI	18.8	53.1	93.8	90.6	87.5
	Prevención y Control de Enfermedades	81.3	93.8	100.0	96.9	93.8
	Protección Contra Riesgos Sanitarios		41.9	87.1	100.0	54.8
	Prevención y Atención Contra las Adicciones			86.5	93.1	93.1
	Programa de Vacunación	78.1	96.9	100.0	96.9	93.8
	Ramo 12: SSA					

Marco de Referencia del Sistema de Recursos Federales Transferidos

Fondo / Vertiente		Formato Nivel Financiero / Trimestre						
		1	2	3	4	Informe Definitivo		
Convenios de Reasignación		Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	53.3	76.7	96.7	93.3	96.7	
		Programa de Atención a Personas con Discapacidad			87.5	100.0	93.8	
		Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud			100.0	100.0	100.0	
		Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica			91.7	91.7	100.0	
		Calidad en la Atención Médica			15.6	12.5	12.5	
	Ramo 15: SEDATU	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	
		Devolución de Aprovechamientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
	Ramo 16: SEMARNAT	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento		83.3	96.7	96.7	96.7	
		Programa de Devolución de Derechos		24.1	27.6	75.9	75.9	
		Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola		67.9	82.1	85.7	78.6	
		Saneamiento de Aguas Residuales			10.0	55.0	50.0	
		Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable		71.9	75.0	78.1	75.0	
	Ramo 20: Bienestar	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable			71.4	90.5	85.7	
		Subsidios a Programas para Jóvenes	9.1	9.1	59.1	81.8	90.9	
	Ramo 36: Seguridad Pública	Subsidios en Materia de Seguridad Pública	64.5	100.0	100.0	100.0	100.0	
	Ramo 47: Entidades no sectorizadas	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	6.3	31.3	96.9	93.8	93.8	
	Ramo 48: Cultura	Desarrollo Cultural			38.5	84.6	92.3	
		Programa de Apoyos a la Cultura		40.6	96.9	100.0	96.9	
	Ramo 09: SCT	Sistema de Transporte Colectivo	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	
		Proyectos de Infraestructura Ferroviaria			100.0	100.0	100.0	
		Supervisión, Inspección y Verificación del Transporte Terrestre, Marítimo y Aéreo		100.0	100.0	100.0	0.0	
		Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales			100.0	100.0	100.0	
		Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras			100.0	100.0	100.0	
		Proyectos de Construcción de Aeropuertos				100.0	100.0	
		Estudios de Pre-inversión			100.0	100.0	100.0	
		Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente					100.0	
	Ramo 20: Bienestar	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores		100.0	100.0	100.0	100.0	
		Sembrando Vida			100.0	100.0	100.0	
	Subsidios	Ramo 12: SSA	Seguro Popular	96.9	96.9	100.0	100.0	100.0

Marco de Referencia del Sistema de Recursos Federales Transferidos

Fondo / Vertiente			Formato Nivel Financiero / Trimestre				
			1	2	3	4	Informe Definitivo
	Ramo General 23: Provisiones Salariales y Económicas	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
		Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Fondo Metropolitano	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Fondo de Capitalidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Fondo Regional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
		Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica				66.7	100.0
		Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad		90.6	93.8	93.8	93.8
		Provisión para la Armonización Contable		79.3	93.1	93.1	96.6
		Apoyo a Municipios para Obras de Infraestructura y Seguridad de los Museos, Monumentos y Zonas Arqueológicas (Derecho a Museos)				70.0	80.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de los Informes Trimestrales del SRFT y los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de 2019, de la SHCP.

1/ El Fondo de Compensación se entregó únicamente a siete entidades federativas y, con base en eso, se realizó la medición.

2/ Otros de Gasto Corriente sólo se distribuyó a 23 entidades federativas y, con base en éstas, se realizó la medición.

3/ No se entregaron recursos del FONE y FAETA a la Ciudad de México.

4/ No se distribuyeron recursos de esta vertiente del fondo en los estados de Baja California, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro.

5/ Oaxaca no recibió recursos de esta vertiente del FAETA.

**INFORMES TRIMESTRALES DEL RESULTADO, RECIBIDOS POR LA SHCP, POR CONCEPTO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO
CUENTA PÚBLICA 2019
(Número)**

ANEXO 3

Fondo / Programa		Trimestre / Indicadores de Desempeño				
		1	2	3	4	5 (Definitivo)
FONE	Servicios Personales		3		14	14
FASSA			2		6	6
	Asistencia Social	1	1	1	4	4
FAM	Infraestructura Educativa Básica	8	8	8	16	16
	Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	6	6	6	14	14
FAETA	Educación para Adultos	13	13	13	17	17
	Educación Tecnológica	1	2	1	5	5
FASP		1	3	1	4	4
FAFEF		2	4	2	5	5
FAIS Entidades		3	3	3	3	3

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de los Informes Trimestrales del SRFT y los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de 2019, de la SHCP.

**MUNICIPIOS QUE REPORTARON A LA SHCP INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL FISMDF Y FORTAMUN-DF
CUENTA PÚBLICA 2019
(Número)**

ANEXO 4

Entidad Federativa	No. Municipios	Entidad Federativa	No. Municipios
Aguascalientes (11)	11	Morelos (36)	35
Baja California (5)	5	Nayarit (20)	20
Baja California Sur (5)	5	Nuevo León (51)	51
Campeche (11)	11	Oaxaca (570)	570
Chiapas (125)	124	Puebla (217)	217
Chihuahua (67)	67	Querétaro (18)	18
Coahuila de Zaragoza (38)	38	Quintana Roo (11)	11
Colima (10)	10	San Luis Potosí (58)	58
Ciudad de México (16)	16	Sinaloa (18)	18
Durango (39)	39	Sonora (72)	72
Estado de México (125)	125	Tabasco (17)	17
Guanajuato (46)	46	Tamaulipas (43)	43
Guerrero (81)	81	Tlaxcala (60)	60
Hidalgo (84)	84	Veracruz de Ignacio de la Llave (212)	212
Jalisco (125)	125	Yucatán (106)	106
Michoacán de Ocampo (113)	113	Zacatecas (58)	58
Total		2,466	

FUENTE: Elaborado por la ASF con los Informes Trimestrales del SRFT y los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de 2019, de la SHCP.

EVALUACIONES REPORTADAS POR LA SHCP EN LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2019

ANEXO 5

Entidad Federativa	Fondo	Sub-Fondo	Nombre de la Evaluación	Cuenta Pública	Tipo de Evaluación
Baja California Sur	FONE		Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2017	2017	Desempeño
Baja California Sur	FONE		Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2018	2018	Desempeño
Campeche	FAM	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Informe de Evaluación de Impacto	2019	Desempeño
Campeche	FONE		Evaluación Externa de Desempeño del Programa I 040 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	2018	Desempeño
Campeche	FAETA		Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	2018	Desempeño
Campeche	FAETA		Modelo de términos de referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	2016	Desempeño
Campeche	FAIS	FISMDF	Evaluación de consistencia y resultados	2018	Desempeño
Campeche	FORTAMUN-DF		Evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2018	2018	Desempeño
Campeche	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Federales		Evaluación Específica de Desempeño 2019	2018	Desempeño
Campeche	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Federales		Evaluación Específica de Desempeño, PPU006 Instituto Campechano TDR	2018	Desempeño
Campeche	FAIS		Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	2018	Desempeño
Campeche	FORTAMUN-DF		Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	2018	Desempeño
Campeche	FEFMPH		Evaluación Específica del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH)	2018	Desempeño
Campeche	Proyectos de Desarrollo Regional		Evaluación Específica de los Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)	2018	Desempeño
Ciudad de México	Fondo Regional	Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	Evaluación Específica de Desempeño Proyectos de Desarrollo Regional, Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas	2018	Desempeño
Ciudad de México	Fondo Regional	Proyectos de Desarrollo Regional del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	Informe Ejecutivo de Avances	2018	Desempeño
Ciudad de México	FAIS		Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS)	2018	Desempeño

Marco de Referencia del Sistema de Recursos Federales Transferidos

Entidad Federativa	Fondo	Sub-Fondo	Nombre de la Evaluación	Cuenta Pública	Tipo de Evaluación
Ciudad de México	FAIS		Informe Ejecutivo de Avances	2018	Desempeño
Ciudad de México	FORTAMUN-DF		Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	2018	Desempeño
Ciudad de México	FORTAMUN-DF		Evaluación de Desempeño FORTAMUN-DF 2018, Alcaldía Xochimilco	2018	Desempeño
Ciudad de México	Fondo de Apoyos a la Cultura		Evaluación Específica de Desempeño, Programa S268 Fondo de Apoyos a la Cultura, 2018	2018	Desempeño
Ciudad de México	Fondo de Apoyos a la Cultura		Evaluación Específica de Desempeño, Programa S268 Fondo de Apoyos a la Cultura, 2018	2018	Desempeño
Guanajuato	Programa de la Reforma Educativa (PRE)	Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE)	Servicio de Evaluación Externa Local del Programa de la Reforma Educativa con la Clave Presupuestal U082, Ciclo 2018-2019	2018 – 2019	Desempeño
Guanajuato	Programa de la Reforma Educativa (PRE)	Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo (PEEARE)	Evaluación de Efectos	2018 – 2019	Desempeño
Hidalgo	FORTASEG		Informe Final de la Evaluación de Procesos al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad	2018	Desempeño
Nuevo León	FASP		Informe Evaluación Integral de la Aplicación de Recursos del FASP, 2018	2018	Cumplimiento
Nuevo León	FONE		Evaluación Específica del Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	2018	Desempeño
Querétaro	FAIS	FISMDF	Evaluación Específica del Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	2018	Desempeño
Querétaro	FORTAMUN-DF		Evaluación Específica del Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	2018	Desempeño
Querétaro	FORTASEG		Evaluación Específica del Desempeño al Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios (FORTASEG)	2018	Desempeño
Querétaro	Programa de Infraestructura del Ramo 15		Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Infraestructura, vertiente de Infraestructura para el Hábitat, 2018	2018	Desempeño
Querétaro	FORTAMUN-DF		Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	2018	Desempeño
Quintana Roo	FAETA		Informe Integral de Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Educación Adultos, 2018: con base en indicadores estratégicos y de gestión	2018	Desempeño
San Luis Potosí	FASSA		Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2018	Desempeño
San Luis Potosí	FAETA		Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica	2018	Desempeño

Marco de Referencia del Sistema de Recursos Federales Transferidos

Entidad Federativa	Fondo	Sub-Fondo	Nombre de la Evaluación	Cuenta Pública	Tipo de Evaluación
San Luis Potosí	FONE		y de Adultos (FAETA), Educación Tecnológica Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	2018	Desempeño
Sonora	FAIS	FISMDF	Evaluación Externa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del municipio de Cajeme, 2018	2018	Desempeño
Tabasco	FAIS	FISMDF	Informe Final. Evaluación Específica de Resultados Evaluación Específica del Desempeño	2018	Desempeño
Tabasco	FAIS	FISMDF	Evaluación Específica de Resultados y Percepción del Programa Presupuestario FISMDF	2013 – 2018	Desempeño
Tabasco	FORTAMUN-DF		Evaluación Específica de Resultados y Percepción del Programa Presupuestario E002 “Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes”	2018	Desempeño
Tabasco	FAIS	FISMDF	Evaluación Específica de Destino y Uso de Recursos	2019	Desempeño
Tabasco	FAIS	FISMDF	Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Uso y Destino del Proyecto de Inversión de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el año 2019	2019	Desempeño
Tabasco	FORTAMUN-DF		Evaluación de Diseño de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), del Ejercicio Fiscal 2018	2018	Evaluación
Tabasco	FAIS	FISMDF	Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados. Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, FISMDF (F-III)	2018	Desempeño
Tabasco	FORTAMUN-DF		Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados FONDO IV- FORTAMUN-DF	2018	Desempeño
Tamaulipas	FAETA		Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño del Programa 2018	2018	Desempeño
Tamaulipas	FAFEF		Evaluación Estratégica sobre Planeación, Programación, Monitoreo y Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el estado de Tamaulipas	2018	Desempeño
Tamaulipas	FAIS	FISE	Informe Final de Evaluación Específica del Desempeño 2018	2018	Desempeño
Tamaulipas	FONE		Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados 2018	2018	Evaluación
Tamaulipas	FOTRADIS		Evaluación Específica de Desempeño	2018	Desempeño
Tamaulipas	Ramo General 11 Educación	Programa Nacional de inglés (PRONI)	Evaluación Específica de Desempeño 2018	2018	Desempeño
Tamaulipas	Fondo de Desarrollo Regional	Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)	Evaluación Específica de Desempeño	2018	Desempeño
Tamaulipas	Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Evaluación Específica de Desempeño	2018	Desempeño

Marco de Referencia del Sistema de Recursos Federales Transferidos

Entidad Federativa	Fondo	Sub-Fondo	Nombre de la Evaluación	Cuenta Pública	Tipo de Evaluación
Tamaulipas	Ramo General 21 Turismo	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO)	Evaluación Específica de Desempeño 2018	2018	Desempeño
Tamaulipas	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)	Evaluación Específica de Desempeño Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)	2018	Desempeño
Veracruz	FAM		Informe Final. Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) componente: Asistencia Social Ramo General 33	2018	Evaluación
Veracruz	FAM		Informe Final. Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) componente: Infraestructura Educativa Ramo General 33	2018	Evaluación
Veracruz	FAIS	FAISMDF	Evaluación de Desempeño bajo Enfoque de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMDF) en el municipio de Actopan, Veracruz	2019	Desempeño
Veracruz	FAIS	FAISMDF	Evaluación de tipo Estratégico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMDF), en el municipio de La Antigua, Veracruz	2019	Desempeño
Veracruz	FORTAMUN-DF		Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el municipio de La Antigua, Veracruz	2019	Cumplimiento
Veracruz	FAIS		Evaluación al Desempeño de Enfoque del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMDF)	2019	Desempeño
Veracruz	FAIS	FAISMDF	Evaluación de tipo Estratégico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMDF), H. Ayuntamiento de Isla, Veracruz	2019	Desempeño
Veracruz	FAIS	FAISMDF	Evaluación de tipo Estratégico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMDF), H. Ayuntamiento de Martínez de la Torre, Veracruz	2019	Desempeño
Veracruz	FORTAMUN-DF		Evaluación de tipo Estratégico del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) en el municipio de Martínez de la Torre, Veracruz	2019	Desempeño
Veracruz	FAIS		Informe Final del Proceso de Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMDF) del ejercicio fiscal 2019 en el municipio de Perote, Veracruz	2019	Desempeño

Marco de Referencia del Sistema de Recursos Federales Transferidos

Entidad Federativa	Fondo	Sub-Fondo	Nombre de la Evaluación	Cuenta Pública	Tipo de Evaluación
Veracruz	FAIS	FAISMDF	Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMDF)	2019	Desempeño
Veracruz	FAIS	FISMDF	Evaluación de Consistencia y Resultados Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)	2019	Desempeño
Veracruz	FAIS y FORTAMUN-DF	FISMDF	Evaluación Específica de Desempeño al fondo FISMDF y FORTAMUN-DF, ejercicio 2019	2019	Desempeño
Veracruz	FORTAMUN-DF		Evaluación de Enfoque del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	2019	Desempeño
Zacatecas	FASSA		Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	2018	Desempeño

FUENTE: Elaborado por la ASF con información de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, de los cuatro trimestres de 2019, de la SHCP.